

10
205



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

“EXPLICACION O NORMATIVIDAD DEL
FENOMENO EDUCATIVO EN EL PLAN
DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA”



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA
COORDINACION

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
Licenciado en Pedagogía
P R E S E N T A
ISABEL CONTRERAS LEE

*

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ASUNTO: ESTUDIOS
MEXICO, D. F.

1988.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINAS
INTRODUCCION.	1
1. ESTRUCTURA CURRICULAR.	5
1.1 PLAN DE ESTUDIOS.	5
1.2 LAS DISCIPLINAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.	8
1.3 ORGANIZACION DE UN PLAN DE ESTUDIOS.	12
2 DIMENSIONES DE LA EDUCACION	15
2.1 DIMENSION EXPLICATIVA DE LA EDUCACION	15
2.2 DIMENSION NORMATIVA DE LA EDUCACION.	16
2.3 DOS PROPUESTAS DE CONSTITUCION DE UNA CIENCIA DESDE ESTA PERSPECTIVA.	17
3. RACIONALIDAD EDUCATIVA	21
3.1 RACIONALIDAD FILOSOFICA	25
3.2 RACIONALIDAD CIENTIFICA	28
3.3 RACIONALIDAD TECNICA	30
4. DIVERSAS FORMAS DE CONCEBIR UNA DISCIPLINA QUE ESTUDIE LO EDUCATIVO.	33
4.1 PEDAGOGIA	34
4.2 CIENCIAS DE LA EDUCACION	41

5. ANALISIS HISTORICO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA. DESDE SUS ORIGENES HASTA SU CONFIGURACION ACTUAL	45
5.1 ORIGEN DE LA FORMACION EN EL CAM- PO DE LA EDUCACION.	47
5.2 CREACION DE LA LICENCIATURA EN <u>PE</u> DAGOGIA	58
CONCLUSIONES	69
RELACION DE CITAS	73
ANEXOS	77
BIBLIOGRAFIA	123

I N T R O D U C C I O N

Los planes de estudios de educación superior se han convertido en objeto de análisis en los últimos años. Desde diferentes perspectivas y enfoques teóricos, así como a partir del relevamiento de algún o algunos aspectos del mismo, se han intentado diversas formas de abordar, delimitar, definir, estructurar, organizar y evaluar los planes de estudios.

En este trabajo se pretende analizar el plan de estudios de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, desde una perspectiva específica que, para el caso que nos preocupa, resulta importante estudiar, pues influye en el tipo de formación que está teniendo el egresado de la carrera de Pedagogía. La problemática a la que se quiere aproximar este trabajo se refiere a la falta de definición, conformación y delimitación del campo de conocimientos de la Pedagogía, que influye en la estructura y organización tan peculiar del plan de estudios.

A través de este plan, se brindan elementos teórico-metodológicos de diversas disciplinas y campos de conocimientos de lo educativo, así como algunas herramientas técnicas para el trabajo pedagógico. Esto propicia que cada egresado obtenga una formación distinta a sus compañeros, sin tener una idea clara de lo que es su campo específico de conocimientos (teniendo sólo una visión fragmentada del mismo) y su campo

de quehacer profesional.

Una de las explicaciones que puede dársele a esta situación y que operará como hipótesis central del presente trabajo, es que este problema se debe, entre otras cosas, a que a lo largo de la historia de este plan de estudios (desde que se creó la Facultad de Filosofía y Letras) la formación en este campo del saber ha tenido diferentes orientaciones, que se han acumulado en el mismo, y que en la actualidad se interponen sin lograr dar una visión clara de su formación a los egresados de la carrera. Otras hipótesis que se manejan son las siguientes:

- El origen, desarrollo y configuración del plan de estudios actual, responde en parte a la indefinición del objeto y campo de conocimientos de la Pedagogía, y a la cercanía con una función normativa de la educación.
- En el actual plan de estudios de Pedagogía se brindan elementos superficiales de diversos campos disciplinarios y no se encuentran líneas de formación básica que le dan al estudiante elementos para distinguir ámbitos de estudio y de práctica.

El trabajo se desarrolla en cinco capítulos. El primero se dedica a conceptualizar algunos elementos de la estructura curricular, Qué es un plan de estudios y sus problemas; la forma como se organizan y distribuyen los conocimientos de las disciplinas en el plan de estudios; este capítulo tiene

un carácter propositivo desde el momento en que intenta señalar qué aspectos son importantes al diseñar un plan de estudios.

El segundo y tercer capítulo sirven de fundamento teórico al análisis del plan de estudios de Pedagogía. En el segundo capítulo analizamos la problemática de la Pedagogía que intenta cubrir dos funciones: una explicativa que se encarga de dar cuenta del fenómeno educativo y una normativa que se dedica a regular y orientar la práctica educativa. Con el tercer capítulo señalamos como la Pedagogía ha pasado a formar parte de tres racionalidades distintas: filosófica, científica y técnica, cuyos objetos y finalidades son distintas. La racionalidad se define como una capacidad de conocer y responde a interrogantes distintas según cada una de las vertientes (filosófica, científica y técnica).

El cuarto capítulo se centra en la problemática de la Pedagogía: su carácter polémico, las tendencias que se privilegian, las diferencias que se establecen entre ésta y las Ciencias de la Educación y los elementos que cada uno resalta.

Por último, en el quinto capítulo se lleva a cabo el análisis del plan. A través de una revisión histórica se intenta encontrar líneas, orientaciones, tendencias en el estudio y formación del campo, y se trata de diferenciarlas y delimitarlas mostrando las imbricaciones de este campo tan complejo. Las categorías utilizadas en el análisis corresponden a-

las dos dimensiones de la educación: explicativa y normativa, y a las tres racionalidades: filosófica, científica y técnica. Todo esto con el fin de abrir algunas líneas o perspectivas de formación, es decir, a partir de la delimitación y diferenciación de las diversas orientaciones en la formación del pedagogo que se encuentran mezcladas en el plan de estudios actual, se pueden priorizar y jerarquizar diferentes actividades, en función de la tendencia o postura que se sostenga. Así, se puede privilegiar una formación en investigación, una formación para la docencia o una formación en algunas actividades técnico pedagógicas.

En fin, consideramos que si algo aporta este trabajo, será en el sentido de brindar elementos de conocimiento sobre la formación en este campo del saber y las tendencias predominantes que se han sostenido hasta el momento actual.

1. ESTRUCTURA CURRICULAR.

Con este capítulo se intenta explicar que es un plan de estudios y la forma como se organizan los conocimientos de las disciplinas necesarias para determinada profesión. Esto tiene un carácter propositivo en el sentido que se señala, desde nuestra perspectiva, qué elementos formales deben ser tomados en cuenta al momento de diseñar un plan de estudios.

Por ésto, el capítulo que a continuación se desarrolla está compuesto por los siguientes aspectos:

- Plan de estudios, donde se define qué es y se intenta explicar brevemente como es rebasado por la realidad cotidiana.
- Las disciplinas en el plan de estudios, cuales son sus estructuras, sus características y como se pueden incluir en el plan de estudios.
- Estructura curricular, donde se explica como se organiza un plan de estudios.

1.1 PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios representa una forma determinada de organizar la transmisión de conocimientos y habilidades legitimados socialmente.

En el caso de la educación superior, éstos sirven de plataforma para el ejercicio de determinada profesión, por lo que la organización del plan de estudios implica una selección de los conocimientos que existen sobre un campo específico. Representa una forma de facilitar y de imponer un modo de definición y acceso al saber.

Si bien la finalidad de un plan de estudios es organizar los conocimientos y habilidades requeridos para determinada profesión, existe una delimitación de los mismos. Esta se manifiesta a dos niveles: por un lado, la conformación de una disciplina implica, entre otras cosas, una validación-legitimación de ciertos conocimientos y exclusión de otros; por el otro, al organizar un plan de estudios, los conocimientos legitimados por las diversas disciplinas se incluyen en aquél, haciendo de nuevo una selección de los conocimientos que los encargados del diseño consideran pertinentes y necesarios para la formación de los estudiantes.

Por medio del plan de estudios se intenta definir y delimitar el proceso educativo de una institución. Además de transmitir los conocimientos requeridos, se trata de hacer penetrar toda una concepción de mundo, de la ideología en el poder, con el fin de reproducir valores comunes a la sociedad. Esto puede considerarse como una de las características de las instituciones educativas.

Sin embargo, en las prácticas educativas algo escapa a

está intencionalidad, pues si bien se da una reproducción de conocimientos y valores, también surgen ciertas resistencias - conscientes o inconscientes por parte de los sujetos que participan en estas prácticas.

Para apoyar esta afirmación conviene retomar el término de Currículum Oculto, que es definido por Eggleston como "...- un cuerpo de experiencias de aprendizaje que responden a una - visión societaria (sic) del conocimiento que puede no ser totalmente expresada, ni aún del todo aceptada por maestros y - alumnos". (1)

Incluye todos aquellos mensajes verbales y no verbales - que se manifiestan en el aula y que influyen significativamente en la forma como se transmiten, adquieren y distribuyen los conocimientos, habilidades y valores.

Frente a las políticas educativas oficiales, al poner el plan de estudios en práctica, los actores del proceso educativo tienen posibilidades de transgredir lo establecido, reproduciendo y creando conocimientos y visiones de mundo excluidos - inicialmente; con ésto, el plan de estudios adquiere la especificidad que maestros, alumnos y contexto le imprimen. (2)

Dicho de otra manera, el currículum es rebasado por la - realidad cotidiana, por lo que es común encontrar en la historia de determinada institución educativa, situaciones o momentos en los cuales la práctica, poco tiene que ver con la estructura formal de un plan de estudios y con la política educa

tiva que se adopte.

Esta situación la podemos encontrar en la carrera de Pedagogía, donde el plan de estudios es vivido por cada estudiante y docente de manera particular, que poco tiene que ver con la intencionalidad que lo originó, e incluso a veces, con las políticas adoptadas por cada dirección del Colegio.

Partiendo de la idea de que en el plan de estudios de Pedagogía se brindan elementos superficiales de diversos campos que abordan lo educativo sin relacionarse, y de que no se encuentran líneas de formación básica, de modo que el estudiante cuente con elementos para distinguir ámbitos de estudio que le permitan desarrollar las prácticas que le demanda el mercado de trabajo, nos parece pertinente incluir aspectos que se refirieran a la forma en que se estructura un plan de estudios y como se organizan los conocimientos de las disciplinas necesarias en el mismo.

Antes de entrar a ver cómo es que se estructura un plan de estudios, nos parece importante identificar qué es una disciplina, cuál es su estructura y cómo se incluye en un plan de estudios.

1.2 LAS DISCIPLINAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

Según Elam⁽³⁾, el término "disciplina" es relativamente nuevo en la historia de las ciencias y la enseñanza occidenta-

les. Este autor afirma que sólo las ciencias sociales fueron consideradas desde su origen como "disciplinas", por ser las de mas reciente constitución.

Se puede definir a la disciplina como el resultado de un trabajo científico especializado sobre un campo determinado, - que intenta producir conocimientos nuevos, provocando con esto, la formulación y reformulación constante del cuerpo de conocimientos sobre ese campo.

Las características principales de una disciplina son:

- La definición precisa del campo de la realidad de dicha disciplina, es decir, la delimitación de su objeto de conocimiento.
- La reconstrucción de la realidad en términos teóricos para explicarla.
- La construcción de métodos, técnicas y conceptos propios - que respondan a la naturaleza del dominio de estudio y al marco teórico en el que se inscribe.

Por medio de los planes de estudios se transmiten de manera organizada los contenidos de las diversas disciplinas. - Para que esto se logre, es necesario al momento de organizar un plan de estudios, conocer la estructura formal de las diversas disciplinas que se van a incluir.

La estructura de una disciplina se puede definir como:

"Serie de generalizaciones fundamentales, principios, reglas, proposiciones o abstracciones básicas que reúne un campo de conocimientos en una unidad; sirve para organizar este cuerpo de conocimientos en una unidad coherente e interrelacionada; fijar los límites de la investigación y de la inclusión de conocimientos para la disciplina misma; y proveer la base para describir cualquier elemento que pertenezca a su campo. La estructura define y limita un campo de estudio, lo organiza para ser comprendido y usado y genera nuevas proposiciones y conocimientos".(4)

A partir de esto, se pueden identificar dos características de las disciplinas que posibilitan su transmisión:

- Generalmente las investigaciones que llevan a la creación de una disciplina, surgen de una estructura conceptual⁽⁵⁾, - esto es, el conocimiento que abarca la disciplina se agrupa en categorías llamadas conceptos; tal agrupación se hace a partir de ciertos rasgos comunes, que permiten señalar distintos elementos que pueden incluirse en esquemas interpretativos y explicativos comunes.

Los conceptos al agruparse forman estructuras que revelan las relaciones entre sus elementos. Dentro de las estructuras conceptuales, cada elemento se apoya y aclara a partir de los demás, dándole así un significado a la estructura total de la disciplina.

Así, lo importante será identificar estas estructuras y comprender sus alcances y limitaciones tal y como se manifiestan en el conocimiento que producen, ya que conocer la estructura que subyace a determinada disciplina, permite iden

tificar los problemas que surgen al transmitir esos conocimientos.

"...La estructura puede ser tan simple como la de un esquema clasificador basado en una única cualidad - visible y hallarse formalmente enclavada en la experiencia cotidiana del niño que está aprendiendo. - Por otra parte, puede ser algo tan complejo como - las partículas ondulantes de la física moderna y - ajeno (o en realidad contrario) a la experiencia: - orginaria"(6)

- Las disciplinas tienen la capacidad de conducir a investigaciones posteriores, pues toda disciplina contiene un principio de desarrollo y la capacidad de provocar la creación de nuevas estructuras conceptuales. Cuando la disciplina no es capaz de explicar un fenómeno que aparentemente forma parte de un campo de conocimientos, o cuando deja de lado otro que se opone a su propia estructura, se provoca la creación de una disciplina nueva. Por tanto, ningún cuerpo de conocimientos deja de ser incompleto y es importante tomar esto en cuenta al momento de transmitirlo y al organizar un plan de estudios.

Así, el análisis de las diversas disciplinas que integran un plan de estudios y de sus estructuras conceptuales, cumple las siguientes funciones en la organización:

- Función selectiva, pues el plan de estudios representa un apéndice de la o las diversas disciplinas que lo integran.
- Función integradora, ya que éstas sirven de base para el trabajo de interrelación de cursos para la integración de

nidos, es necesario definir qué conocimientos y habilidades se requieren para la formación del profesional, desglosarlos y agruparlos en áreas generales. Los diversos contenidos de un plan de estudios tienen distinto significado epistemológico de acuerdo al nivel de integración de un cuerpo teórico disciplinario.⁽⁸⁾ Esto implica organizar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las disciplinas que forman parte de un plan de estudios.

Seleccionados los contenidos, se procede a organizarlos en cursos. Tal organización comprende la jerarquización (grado de importancia) de los cursos y el ordenamiento de los cursos en dimensiones (horizontal y vertical). La primera puede determinarse, tomando en cuenta las estructuras conceptuales de las disciplinas incluidas y las habilidades necesarias en la formación del profesional. Los indicadores de la organización de los cursos pueden ser: introductorios, básicos, complementarios, intermedios, colaterales, terminales, obligatorios y optativos, entre otros.

El ordenamiento de los cursos se hace a partir de dos dimensiones que forman parte del plan de estudios horizontal, referida a los cursos simultáneos que forman parte de un mismo ciclo escolar y vertical o secuencial, referida a los cursos que se imparten sucesivamente, es decir, a la secuencia del plan de estudios.⁽⁹⁾

Para que el plan de estudios logre conformar una estruc-

2. DIMENSIONES DE LA EDUCACION.

En este capítulo que sirve de fundamento al análisis del plan de estudios, señalamos la problemática en que se encuentra la Pedagogía, como disciplina que intenta explicar un objeto (el fenómeno educativo) que al mismo tiempo está regulando. Es decir, tiene que cubrir dos dimensiones de la educación: explicativa y normativa.

Si partimos de la idea de que la ciencia se constituye rompiendo con los datos que nos brinda la experiencia básica, el conocimiento común, para construir un objeto de conocimiento,⁽⁹⁾ la Pedagogía se enfrenta al problema "...que supone la aprehensión cognoscitiva de los fenómenos educativos. Es decir, al estudio de la complejidad formal que plantea la captación de un objeto que se conoce, al mismo tiempo que se proyecta su configuración teórica. En otras palabras, ha de cubrir un espacio con dos dimensiones constitutivas: una dimensión explicativa y una dimensión normativa".⁽¹⁰⁾

Antes de cuestionar la posibilidad de constitución de una ciencia con estas características, nos parece conveniente señalar qué se entiende por dimensión explicativa y dimensión normativa.

2.1 DIMENSION EXPLICATIVA DE LA EDUCACION.

El término explicación se puede identificar con descrip-

hacia determinadas metas, siempre desde modelos educativos - ideales, desde una concepción de lo que "debe ser" la educación.

La dimensión normativa es entendida como: "...Organización de los elementos del fenómeno educativo y control de la intervención de los distintos factores en un sentido determinado."⁽¹²⁾

Los componentes fundamentales de la normatividad educativa son:

- Las aportaciones del conocimiento "científico" sobre los hechos y fenómenos educativos (psicología, sociología, historia, economía, etc.).
- Las aportaciones del campo de la filosofía en su dimensión teleológica y axiológica, que brindan elementos para modelar y configurar la práctica educativa.

De esta forma no sólo la explicación sino también la normatividad son los aspectos que sobre lo educativo hacen más compleja la labor de construcción de una disciplina que lo estudia.

2.3 DOS PROPUESTAS DE CONSTITUCION DE UNA CIENCIA DESDE ESTAPERSPECTIVA.

En la revisión de la literatura sobre el tema, nos encon

dera integración de los saberes educativos en la regulación de la práctica educativa.

El estudio de lo propiamente educativo se puede consolidar como un nuevo campo científico, dependiente de las ciencias sociales que conformarían su base teórica; y al mismo tiempo específico "... pues ninguna de aquellas parcelas agota su objeto y deberá ser una teoría científica nueva la que organice, integre, estructure y sistematice aquella multiplicidad de informaciones y análisis que desde los más diversos campos se realizan sobre la realidad multidimensional de la educación". (15)

Sarramona y Fernández centran el objeto de estudio de la Pedagogía en la elaboración de normas que guíen la consecución de los objetivos educativos.

"...La polifacética dimensión del fenómeno educativo no puede eliminar su unicidad en cuanto tal, bajo el riesgo de perder su justificación como proceso objeto de estudio científico. Tal unicidad permite establecer un cuerpo científico que tenga al fenómeno educativo en su conjunto como objeto de estudio, con la finalidad expresa de dar coherencia a la multiplicidad de acciones parciales..." (16)

Se trata de elaborar una integración de los diferentes conocimientos que sobre lo educativo aportan las ciencias desde su perspectiva específica de estudio. "La pedagogía, por tanto, presenta una situación comprometida tanto respecto al nexo entre teoría y práctica como respecto a la interdisciplinariedad". (17)

La síntesis de las diversas disciplinas que aportan conocimientos sobre el fenómeno educativo es el paso previo para derivar la normatividad, y es precisamente el establecimiento de normas lo que da el carácter específico a la Pedagogía. Por otra parte la Filosofía de la Educación se presenta como una disciplina imprescindible para orientar y justificar la normativa pedagógica.

"Toda norma tiene una orientación finalística, indica que hacer para lograr una determinada meta o propósito. En la educación tales propósitos los indica el ideal de hombre y de sociedad que se pretende, en definitiva lo señala la concepción filosófica en que se apoya el proceso".(18)

A partir de esta breve exposición surgen las siguientes interrogantes: una disciplina que estudie lo educativo ha de cubrir necesariamente estas dos dimensiones (explicativa y normativa). No son acaso dos espacios cuyos objetos y finalidades son distintos. Es posible lograr la integración de la diversidad de conocimientos que sobre lo educativo aportan las diferentes ciencias sociales.

3. RACIONALIDAD EDUCATIVA.

Con este capítulo se intenta analizar las formas como se ha pensado la educación, es decir, las racionalidades desde las que ha sido reflexionada, que de alguna manera forman parte de los diferentes momentos y perspectivas en el desarrollo del conocimiento.

Los contenidos del plan de estudios de Pedagogía, según sus objetivos generales, tiene el carácter de:

- Filosófico, en donde se plantean aspectos del "deber ser" - relacionados con la educación y elementos necesarios para su crítica.
- Científico, que abarca conocimientos teóricos y metodológicos que permiten abordar la educación "científicamente".
- Técnico, en donde se articulan aspectos operativos y estratégicos para resolver problemas concretos de las diversas - situaciones educativas. (19)

Desde nuestro punto de vista, estos tres aspectos corresponden a racionalidades educativas distintas, que en el plan de estudios de Pedagogía se mezclan e interponen sin establecerse jerarquías de estudio, ni relaciones, creando una situación de ambigüedad en la definición del campo de conocimientos de lo educativo.

Para iniciar consideramos pertinente definir qué entendemos por racionalidad.⁽²⁰⁾ En principio razón puede identificarse con logos que significa etimológicamente, discurso coherente; es capacidad de conocer. La razón comienza preguntándose sobre el sentido y la verdad de las cosas; "...implica conciencia de principio, de fundamento, y apunta a la conciencia de final, de realización".⁽²¹⁾ La razón busca el fundamento del discurso y la justificación de las prácticas; esta forma la podemos identificar con una función "clásica" de la filosofía.⁽²²⁾ La racionalidad también se identifica con episteme que es disposición demostrativa, saber qué, conocer sin más, que es la función que cumple la ciencia. Otra forma de concebir la razón es como saber hacer, como una habilidad que es tekne o saber técnico.

Nos encontramos con un término polisémico por medio del cual se llevan a cabo actividades distintas que constituyen los caminos de la razón en el desarrollo del conocimiento. La razón es una capacidad de conocer y las racionalidades son las formas de acceder al conocimiento.

Ahora bien, desde el momento que la educación es pensada, analizada, reflexionada, nos encontramos con la racionalidad educativa. "...La presencia de lo educativo ante la conciencia disparó forzosamente el discurso racional sobre la antropogénesis, o educación, apareciendo entonces la Pedagogía".⁽²³⁾

Así se crea el discurso sobre lo educativo; discurso fi-

losófico, científico o técnico que apunta a tres actividades - de conocimiento y a tres finalidades distintas.

Antes de analizar estas tres racionalidades educativas - nos parece pertinente señalar los orígenes del discurso racional sobre la educación, es decir de la Pedagogía.

El origen etimológico del vocablo Pedagogía se encuentra en paidós, que es niño y agogé que significa conducir, por lo que el pedagogo en sus orígenes era el encargado de conducir - a los hijos de su amo a la escuela, convirtiéndose así en su preceptor.

La paideia fue en Grecia sinónimo de cultura, "...El proceso educacional fue en principio tradición, fijeza, seguridad", (24) así la paideia se encarga que la cultura persista a través de la transmisión.

Según Fullat la educación es pensada, convirtiéndose así en discurso racional, hace apenas 2500 años en Grecia. "La educación se muda en presencia ante una Razón Consciente. Lo que sigue luego ya no es educación, sino discurso sobre lo educacional". (25)

Para Weimer, (26) es tal vez en Alemania entre el siglo - XVII y XVIII donde tiene su origen el sentido actual de la Pedagogía, pues a finales del siglo XVII se funda una escuela - llamada Pedagogium y a fines del siguiente la Pedagogía se había convertido en materia de enseñanza (ligada a la filosofía)

en las universidades alemanas.

Según Landsheere, (27) la enseñanza de la Pedagogía en esta época se reservaba exclusivamente a la élite, por las ideas liberales que sustentaba. A los maestros de la educación elemental se les enseñaba una especie de didáctica, sustentada en preceptos como los de Pestalozzi, en que se transmitían, de manera sencilla, formas y medios de enseñanza más o menos estructurados.

Con la entrada del siglo XX aparece el cientificismo en la Pedagogía, de corte positivista-experimentalista, basado fundamentalmente en nociones de la psicología experimental por un lado, y en teorías sociológicas como la de Durkheim, por otro. Ya a mediados del siglo XX la enseñanza de la Pedagogía se divide en un gran número de categorías y disciplinas: filosofía de la educación, sociología de la educación, psicología de la educación, pedagogía general, historia de la pedagogía, metodología general, pedagogía especial, pedagogía comparada, etc.

En la actualidad, estas especialidades se yuxtaponen, sin lograr articularse. No existe una o varias estructuras que les den sentido, ni una visión de conjunto. Esto provoca una formación en el ámbito de la Pedagogía atomizada, fragmentada y sin un marco conceptual sólido. Por otro lado, se han desarrollado en la actualidad innumerables técnicas pedagógicas para el buen desempeño de los cursos escolares, enfatizán-

dose ya sean los objetivos, los métodos, los medios, la relación maestro-alumno o los procesos de evaluación.

Así, la Pedagogía se ha definido por medio de tres racionalidades que tienen que ver con el desarrollo del conocimiento.

3.1 RACIONALIDAD FILOSOFICA.

La racionalidad filosófica sobre lo educativo apunta en dos direcciones que se relacionan con dos formas diferentes de concebir a la filosofía.

Por un lado, si la racionalidad filosófica busca el fundamento del discurso y la justificación de las prácticas, cumpliendo la función de saber fundamental de lo educativo, nos encontramos con que la Pedagogía, que es el discurso sobre lo educativo, se fundamenta en la filosofía desde la política, la ética y la teleología.

La fundamentación en la política la encontramos por primera vez con Platón en "la República" donde expone su concepción educativa como parte integrante de la ciudad utópica; y en Aristóteles con sus obras "la Política" y "Ética a Nicómaco" donde señala que el único responsable de la educación de los individuos es el Estado y ésta debe ser regulada por la ley.

La fundamentación de la educación en la ética la encontramos con Aristóteles por primera vez, pues según él la educación es el mejor medio para conseguir la virtud. Esta idea influye después en Santo Tomás en su tratado "De Magistro". Con Locke encontramos de nuevo la fundamentación ética de lo que él llama la "ciencia de la educación":

"El hombre al nacer, es indiferente en el terreno - ético; no hay innatismo en el conocimiento, y tampoco hay inclinaciones buenas o malas en el momento de abrir los ojos a la luz; el hombre no nace - bueno ni malo, sino éticamente indiferente. Cuando al hombre llega a ser se lo debe a la educación, que es, ante todo, una disciplina moral, fruto de un hábito de autocontrol". (28)

Pero el principal representante de la fundamentación ética de la Pedagogía fue Herbart, al señalar que en la filosofía moral se encuentran los fines de toda educación; así la fundamentación de la pedagogía en la ética tiene un carácter teleológico. El fin supremo de la educación es la formación de la voluntad, que se consigue por medio de la instrucción.

La fundamentación de la educación en la teleología se centra en justificar racionalmente las prácticas educativas. Según Fullat, la racionalidad justificadora de la educación se encarga tanto de legitimar los conocimientos sobre lo educativo que aportan las diferentes ciencias, como de autenticar las técnicas utilizadas en las diversas prácticas educativas. "La finalidad asignada a cada educación -que siempre engloba una cosmovisión- se erige como la principal legitimadora de la misma". (29)

La fundamentación de las teorías educativas en la filosofía, implica una propuesta de modelos educativos, con lo que dichas teorías se convierten en prescriptivas.

"...Las teorías educativas no son explicativas, sino prácticas; sólo prescriben, no explican. Nos dicen que debemos hacer, no como suceden las cosas. Sin embargo, los filósofos de la ciencia aceptan que las teorías prácticas o prescriptivas son también teorías, aunque en un sentido distinto a las científicas. No es que sean teorías de segundo orden: simplemente son distintas. Las teorías de la educación son un conjunto de principios coherentes, de consejos y recomendaciones a influir en la práctica".(30)

Otra función que cumple la racionalidad filosófica en la educación, es la de coordinar e integrar los aportes de los diversos campos científicos que estudian el fenómeno educativo.

Para Pérez Gómez, por medio de la filosofía se logra "...una auténtica estructuración de las aportaciones en esquemas y sistemas articulados capaces de ofrecer una visión y comprensión global de toda la compleja realidad educativa".(31)

Otros autores que retoman esta función filosófica para fundamentar un saber sobre la educación son Debesse y Mialaret.(32) Para ellos la filosofía es la encargada de dar orden y coherencia a los diversos resultados que presentan las disciplinas dedicadas a explicar lo educativo, pues todas éstas carecen de un principio sintetizador.

Se comprende que la Pedagogía siendo hija de la Filosofía sea eminentemente normativa. Esta es una cuestión funda-

mental para el trabajo que nos ocupa, ya que uno de los supuestos que lo sustentan es que en el actual plan de estudios de Pedagogía es patente el carácter normativo que se concede a la misma, a partir de la estructura del plan de estudios y de las ideas que le dieron origen; esto de alguna manera forma parte de la racionalidad filosófica expuesta aquí.

3.2 RACIONALIDAD CIENTIFICA.

Al preguntarnos, cuáles son las bases del saber científico sobre educación, es decir, de la Pedagogía, se presentan generalmente dos respuestas posibles. La primera implica descubrir "Cuáles son los pilares y columnas que mantienen el edificio pedagógico",⁽³³⁾ es decir, buscar aquellos elementos que pueden dar validez a la Pedagogía, como disciplina científica; ésta ha sido, en la actualidad, la tendencia predominante en la literatura sobre el tema. La segunda, niega la autonomía de la Pedagogía, al reducirla o sustentarla en otras ciencias; tendencia que puede identificarse con las llamadas "Ciencias de la Educación".

Fullat señala que el discurso teórico-científico tiene validez en dos sentidos:

"...un enunciado se considerará fundado cuando pueda deducirse lógicamente de otro enunciado que se acepta como verdadero. La segunda dirección sostendrá que un enunciado hipotético quedará fundado, convirtiéndose entonces en tético, cuando los datos de la experiencia lo confirmen. Dicha con--

firmación no será jamás absoluta... Las ciencias pasan a entenderse como sistemas hipotético-deductivos de enunciados, cuya estructura de orden satisface a la lógica de la deducción y cuya base se refiere a la experiencia intersubjetiva". (34)

Un conocimiento es considerado como científico cuando se deduce de otro que es válido y cuando la experiencia lo confirma. Desde esta perspectiva, Fullat señala que la ciencia de la educación se inscribe dentro de este concepto de cientificidad, identificando, por ejemplo, como ciencia formal de la educación a la investigación educativa, centrada en el trabajo estadístico; como ciencias empírico-naturales a la biología de la educación, cuando trabaja aspectos como: genética, endocrinología, neurofisiología, etc.; y en el terreno semicientífico a la historia de la educación, sociología de la educación.

Sin embargo, hay un problema fundamental que se deja de lado y es imprescindible en la actualidad, si se pretende fundamentar o crear una disciplina científica que estudie lo educativo. Se refiere a la construcción de un objeto de conocimiento que logre abarcar la complejidad del fenómeno educativo.

La premisa de la que partimos es que el objeto de una ciencia es diferente al del conocimiento común, por lo que la primera tarea es romper con la percepción inicial que tenemos acerca de determinado objeto pues sólo nos da una idea desvirtuada del mismo.

"Nada se opone más a las evidencias del sentido común que la diferencia entre objeto real, preconstituido por la percepción y objeto científico, como sistema de relaciones expresamente construido".
(35)

A partir de esto se plantea como condición necesaria para la constitución de una disciplina científica, la construcción de su objeto de conocimiento; "...hablar del objeto de una ciencia, significa hablar de un problema que primero debe ser planteada y luego resuelto". (36)

La construcción de un objeto de conocimiento va acompañada de la creación de teorías, métodos y técnicas que permitan explicar determinada parcela de la realidad. (37)

Aquí cabe cuestionar la posibilidad de constitución de una disciplina que de cuenta de lo educativo, si sostenemos que este es un fenómeno complejo que sólo ha sido explicado de manera parcial por diferentes ciencias. ¿Es posible y necesario contruir una disciplina científica que estudie lo educativo o es una tarea inútil? ¿Es imprescindible definir los límites en el conocimiento de lo educativo desde una disciplina? ¿Cuál es el espacio específico y la tarea fundamental de la Pedagogía? Estas son algunas cuestiones que sobre la constitución de una disciplina que explique lo educativo es importante señalar.

3.3 RACIONALIDAD TECNICA.

Según Fermoso, el saber técnico sobre educación tiene -

las siguientes características: "...aplicación del saber científico, forma práctica y concreta de conocer, realización beneficiosa de lo científico e intencionalidad funcional". (38)

Ahora bien, si sostenemos que la Pedagogía no ha logrado consolidarse como campo de conocimiento científico, el saber técnico sobre educación sólo puede concebirse como forma práctica de conocer. La racionalidad técnica es un saber cómo-actuar para que haya aprendizaje, y en este sentido el saber que más se ha desarrollado en Pedagogía es la Didáctica, que en su acepción más tradicional es "el arte de enseñar", esto es, la manera de transmitir conocimientos, habilidades, hábitos, etc.

Para Tomackewski, (39) la didáctica es la teoría general de la enseñanza; se encarga de investigar las leyes del proceso unitario de la instrucción y cumple las siguientes funciones:

- Determinar los fines y objetivos de la enseñanza.
- Descubrir las leyes del proceso de enseñanza.
- Derivar los principios y reglas para el trabajo del maestro en la clase, partiendo de las teorías del aprendizaje.
- Definir el contenido de la clase en función del desarrollo de los niños.
- Formular los principios de la organización de la clase.
- Informar sobre los métodos y medios que los maestros pueden utilizar en su clase.

Desde esta concepción de la didáctica se puede afirmar - que la psicología brinda los conocimientos necesarios para normatividad del hecho educativo.

En la actualidad se han desarrollado numerosos trabajos- en los que se intenta fundamentar teóricamente la Didáctica, - ya no sólo desde la psicología, sino auxiliándose de otras disciplinas sociales, e incluso hay quienes identifican Pedagogía y didáctica. Desde esta postura podría decirse que la Pedago- gía está ceñida a un fin práctico y normativo: cómo enseñar.

4. DIVERSAS FORMAS DE CONCEBIR UNA DISCIPLINA QUE ESTUDIE LO EDUCATIVO.

El término Pedagogía ha sido utilizado por autores de muy diversas corrientes teóricas, teniendo como elemento común la idea de que es la encargada de estudiar el fenómeno educativo. La manera como lo hace, la finalidad para la que se analiza, la forma como se la define, los elementos que privilegia, eso lo que hace peculiar la concepción que cada autor tiene acerca del asunto.

Más que describir las diversas concepciones de la Pedagogía, aquí se intenta hacer algunos señalamientos respecto a la intencionalidad que se encuentra en estas diferentes formas de concebirla. Esta finalidad está en sí siempre identificada con la normatividad, ya sea de manera explícita o implícitamente, pues de manera general la Pedagogía es entendida como una disciplina encargada de analizar la educación con la finalidad de brindar elementos que permitan configurarla. Tanto autores con concepciones positivistas, filosófico-humanistas, como marxistas, los que hablan de Pedagogía lo hacen siempre refiriéndola a una forma de educar, de ser buen educador o bien educado. Se ciñen más a definir un "deber ser" que a explicar la realidad.

Para desarrollar este capítulo retomamos la polémica entre los teóricos de la Pedagogía y los de las Ciencias de la

Educación. Algunos intentan definir los alcances de una y otra, reconocen una y desconocen otra o aceptan la existencia de ambas concediéndoles diferente status epistemológico a cada una. En este capítulo, por tanto, agrupamos a los teóricos en dos partes:

- Aquéllos que le dan a la Pedagogía el estatuto de Ciencia de la Educación y la ligan de manera directa a la normatividad del proceso educativo. Dentro de este grupo algunos reconocen la existencia de las Ciencias de la Educación, pero concediéndoles el lugar de plataforma explicativa para regular el fenómeno educativo.
- Los que conciben a las Ciencias de la Educación como aquellas disciplinas que explican y analizan el fenómeno educativo sin ceñirlas necesariamente a la práctica.

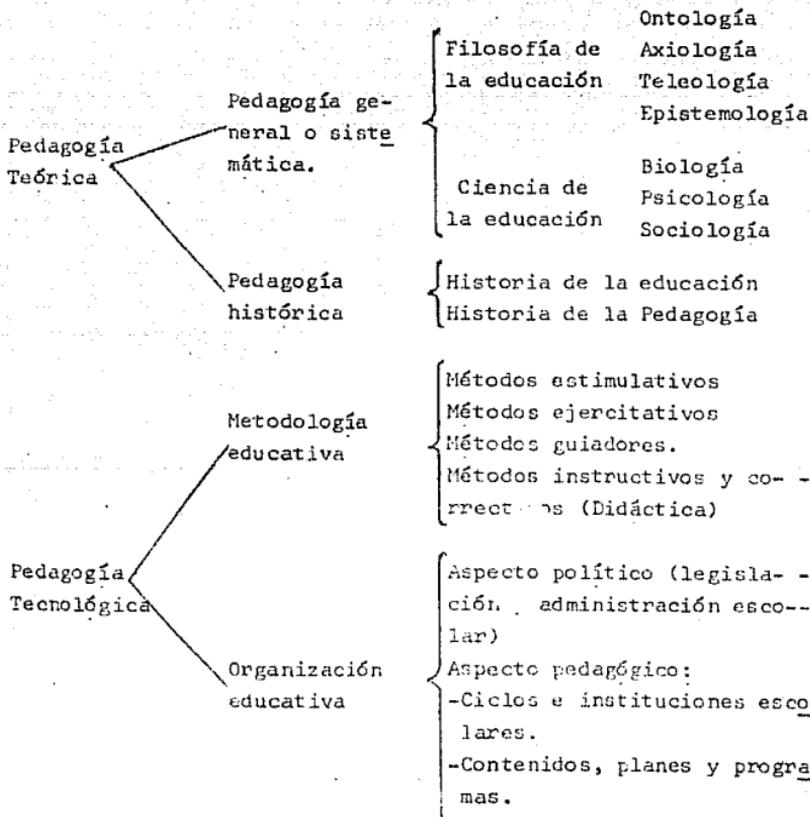
4.1 PEDAGOGIA.

En general, en la literatura revisada, nos encontramos con que se le concede a la Pedagogía el "status de Ciencia de la Educación", cumpliendo una función explicativa y normativa; es decir, la Pedagogía no sólo se encargaría de dar cuenta del fenómeno educativo, sino que daría pautas, propondría modelos para llevar a cabo de la mejor forma el acto educativo.

Para Nassif, la Pedagogía es la totalidad de la disciplina educativa y, "...abarca tanto la teoría o Pedagogía teóri--

ca, como la técnica educativa, base de la Pedagogía tecnológica". (40) La Pedagogía teórica abarca los conocimientos y reflexiones sobre el hecho educativo. La Pedagogía tecnológica comprende los medios necesarios para cumplir con los fines de la educación.

La forma como este autor concibe a la Pedagogía, puede ser claramente entendida con el siguiente cuadro:



Si observamos con detenimiento este cuadro y retomamos algunas explicaciones de Nassif, podemos encontrar un esquema-complejo de la Pedagogía y fuertemente influido por una finalidad normativa.

Para él, la filosofía de la educación se encarga tanto de "determinar los principios explicativos y constitutivos de la educación, esto es, su esencia y significado", como profundizar "...en el problema de los fines educativos en su conexión con la totalidad de la vida humana".⁽⁴¹⁾ La ciencia de la educación se encarga de dar los conocimientos teóricos necesarios para los procesos de aprendizaje. Así, tanto la filosofía de la educación como la ciencia de la educación, constituyen el marco teórico conceptual que guía la labor educativa, de la que se encarga la Pedagogía tecnológica.

Víctor García Hoz concibe a la Pedagogía como la unidad-sistemática de los conocimientos referidos a la educación, haciendo una distinción entre lo teórico y lo práctico de la Pedagogía:

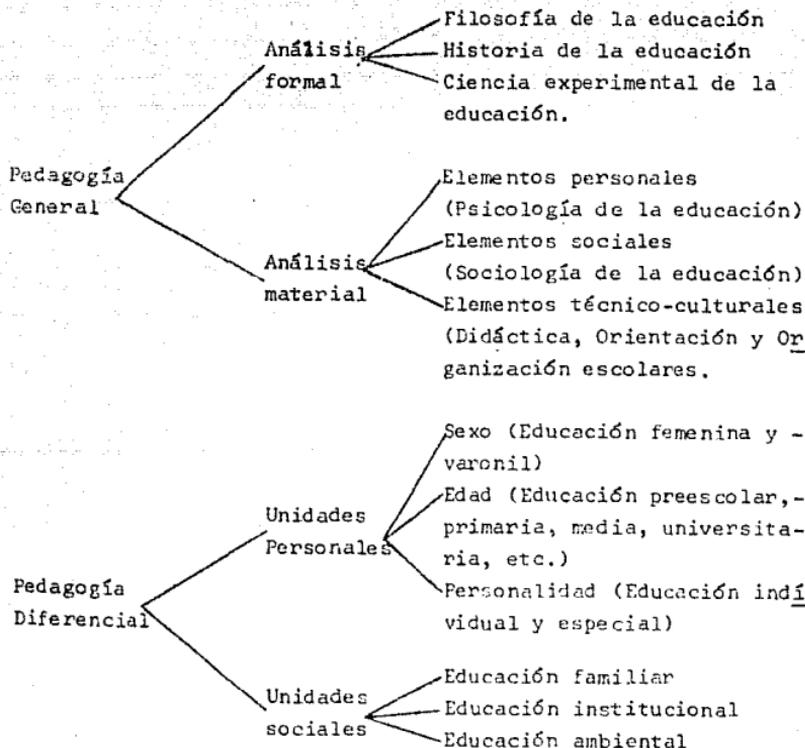
"Cabe examinar la educación con el fin de descubrir lo que ella es, es decir, investigar las manifestaciones reales de los procesos educativos sin otra ulterior pretensión que la de hacernos cargo de esa realidad...

Una finalidad ulterior persiguen las investigaciones pedagógicas: llegar a determinar no solamente como se realizan los fenómenos educativos, sino como deben realizarse...⁽⁴²⁾

La primera es pedagogía general y analítica porque estudia de manera aislada los distintos fenómenos educativos o las

diferentes formalidades de la educación. La segunda es pedagogía diferencia o sinttética, ya que estudia los fenómenos educativos en conjunto y la forma como estos actúan en determinada situación, con la finalidad de proponer formas de realizarlos procesos educativos.

La clasificación que este autor hace de la Pedagogía es la siguiente:



Aunque el autor no explica con más detalle esta clasificación de la Pedagogía, en la integración de sus dos ámbitos - de estudio (general y diferencial) reconoce que el fin último de la Pedagogía es la normatividad del hecho educativo.

Sarramona y Fernández van un poco más allá en su análisis de lo que es la Pedagogía. Señalan como tarea primordial, el definir con precisión el objeto de estudio de la disciplina. Al analizar el proceso educativo distinguen cada uno de los elementos que lo integran y las mutuas relaciones que los unen.

Señalan que el proceso educativo se fundamenta en dos ámbitos iniciales: los fines y los condicionantes de la educación:

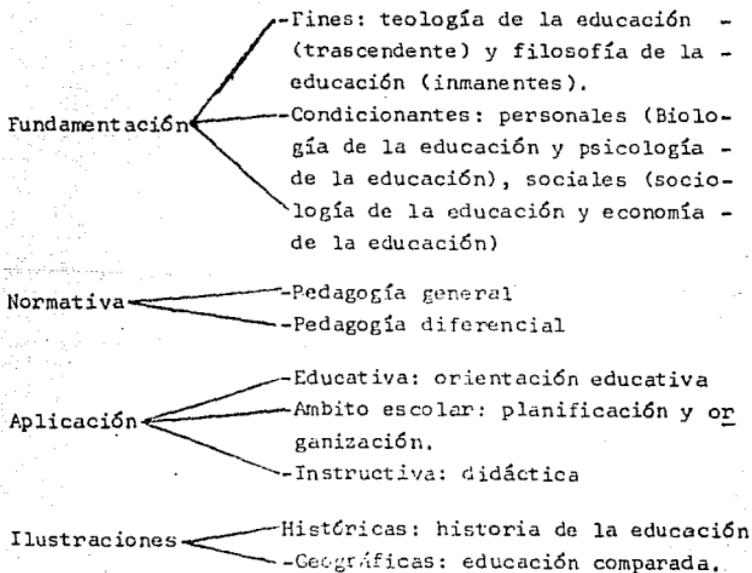
"La acción educativa, una vez clarificada en su finalidad, se halla ante la realidad sobre la que debe actuar; realidad que al ser el hombre un ser social, rebasa el tradicional sentido de "sujeto de la educación". Sin duda la primera realidad educativa es el sujeto destinatario de la acción-educadora, pero ello acontece en un marco social que condiciona la forma, lugar y posibilidades generales en que podrá acontecer el hecho educativo".(43)

La síntesis que se da entre fines y condicionantes en el proceso educativo es eminentemente normativa, ya que tiene como finalidad la aplicación de estos fundamentos en la práctica educativa. Reconocen además la existencia de dos ciencias que ellos llaman "ilustrativas", por considerarlas ciencias no-normativas, y que se encargan de mostrar que ocurrió en el pasado y que ocurre en el presente en diferentes lugares. Es-

tas ciencias pueden ser consideradas como explicativas desde la perspectiva que se ha definido esta dimensión, ya que no están vinculadas directamente con la práctica educativa.

Para estos autores, el establecimiento de normas es lo que da el carácter específico a la Pedagogía; estas normas se refieren al fenómeno educativo en su conjunto ya que otras ciencias de la educación se encargan de aspectos más específicos. Así, reconocen la existencia de las Ciencias de la Educación junto con la Pedagogía, dándole a esta última un carácter eminentemente normativo.

La clasificación que ellos hacen de las Ciencias de la Educación es la siguiente:



Estos autores centran el objeto de estudio de la Pedagogía como ciencia, en la elaboración de normas que guíen la consecución de los objetivos educativos y señalan que "...de la real capacidad de la Pedagogía para dar validez científica a sus normas depende su justificación como ciencia autónoma".⁽⁴⁴⁾

En esta propuesta encontramos una función básicamente normativa de la Pedagogía. Las ciencias que se consideran en la fundamentación, lo son en tanto brindan elementos para la práctica educativa; en ningún momento son consideradas como ciencias que expliquen la realidad educativa.

Para Landsheere, la Pedagogía es "... el cuerpo de teorías y reglas destinadas a orientar a enseñarles a educadores en su actividad diaria. Es pluridisciplinaria. No solamente concierne a los fines y objetivos alcanzables, sino que además se ocupa de las personas o grupos humanos que intervienen como agentes o sujetos, así como de los medios utilizados con vistas al logro de tales fines".⁽⁴⁵⁾

El conjunto de teorías son: pedagogía general, filosofía e historia de la educación, educación comparada, sociología de la educación y pedagogía experimental. Todas estas teorías configuran el fundamento sobre el que se desarrolla la práctica educativa, ya que permite ilustrar a los docentes acerca de las formas como se desarrollaron en otras épocas o en otros contextos, diversas prácticas educativas.

El conjunto de reglas lo comprenden: la docimología o ciencia de los exámenes, la pedagogía aplicada a la metodología general.

De nuevo nos encontramos con que el aspecto teórico se refiere a lo normativo, no dejando lugar alguno a un trabajo de análisis del hecho educativo.

Finalmente, existe un trabajo del Ministerio de Educación de Cuba en que se define a la Pedagogía como:

"...el estudio de las leyes de dirección del proceso pedagógico (leyes de la educación); determina los fundamentos teóricos del contenido y de los métodos de la educación, de la instrucción y de la enseñanza; estudia y aplica la experiencia más avanzada en la esfera de la educación; refleja la técnica de las ciencias pedagógicas y proporciona al pedagogo el dominio de los métodos y procedimientos más modernos en el campo de la educación y la enseñanza y el complejo arte de la influencia pedagógica sobre el educando".(46)

Así, podemos notar que la tendencia predominante en todas estas formas de concebir a la Pedagogía es la de normar, dar reglas, orientar la práctica educativa, dejando de lado una labor analítica, explicativa, que permita comprender los fenómenos educativos. De esto último se han encargado con más profundidad aquéllos autores que sostienen la existencia de las Ciencias de la Educación.

4.2 CIENCIAS DE LA EDUCACION

"...en los últimos veinte años ha surgido, e in-

cluso se ha ido imponiendo, la denominación "Ciencias de la Educación" no sólo en los ambientes especializados, sino incluso a niveles cada día más cercanos al gran público. Este hecho, obviamente obedece a una realidad disciplinaria y científica, en nuestro caso, culmina con la pluridimensionalidad de la educación". (47)

El campo de las Ciencias de la Educación está en proceso de constitución, pues la progresiva complejización de la realidad educativa hizo que se incluyeran en el campo lenguajes que provienen de otras disciplinas, por lo que en la actualidad el teórico de la educación está forzado a ser un especialista, - analizando sólo un aspecto de la compleja realidad educativa.⁽⁴⁸⁾

Debesse y Mialaret hacen una diferenciación entre lo que son las Ciencias de la Educación que estudian a la educación - como proceso, como fenómeno, y las Ciencias Pedagógicas que se encargan del trabajo formativo, de los medios y los métodos - adecuados para asegurar la educación.⁽⁴⁹⁾

Para Agustín Escolano es necesario sustituir a la Pedagogía por las Ciencias de la Educación. "La sustitución de la etiqueta académico científica "pedagogía" por la de "ciencias de la educación" no obedece a razones de simple mudeza formal, sino que responde a mutaciones conceptuales y estructurales - que afectan profundamente al ámbito y perspectivas de lo que - tradicionalmente hemos venido considerando como ciencias pedagógicas".⁽⁵⁰⁾

El cambio de término, según este autor, tiene dos signi-

ficados importantes: un carácter pluridisciplinario en los estudios sobre la educación y un cambio radical respecto al objeto de estudio. Además el término "Pedagogía" tiene un sentido limitativo e impreciso que se resume con las siguientes observaciones:

"...a) limitaciones derivadas de la etimología del término pedagogía, que sensu stricto sólo acogería los estudios sobre la educación de la infancia; b) reducción del ámbito al estrecho círculo de las preocupaciones internas de la pedagogía tradicional; c) posible identificación didáctico-practicista de los trabajos pedagógicos".(51)

Estas observaciones apoyan lo que se ha sostenido a lo largo de este trabajo referido al carácter eminentemente normativo de la Pedagogía.

Cabe reiterar que el desarrollo de este campo del saber-la realidad educativa se ha ampliado y complejizado lo que influye en la estructura de la Pedagogía, ya que en la actualidad requiere del auxilio de diversas disciplinas tanto para el análisis como para la regulación de lo educativo.

A partir de esto, surgen las siguientes interrogantes: - en este contexto de especialización, ¿qué lugar ocupa la Pedagogía?, con esta situación ¿se está reafirmando su función normativa?, ¿el punto de integración de los conocimientos sobre lo educativo, es decir, el aporte de las Ciencias de la Educación lo ocuparía esta función normativa, como lo afirman algunos de los autores revisados hasta el momento?

Cuestiones que no han sido resueltas y que para el caso que nos ocupa sería imprescindible retomar.

A partir de lo trabajado en este capítulo es posible señalar dos problemáticas fundamentales en la constitución del campo. Por un lado, una tendencia desde la Pedagogía a la normatividad, a concebirla como una ciencia normativa que tiene como función orientar la práctica educativa. Por otro, las Ciencias de la Educación como aquéllas disciplinas que se encargan de explicar y analizar lo educativo, lo hacen parcialmente desde su perspectiva particular, sin lograr articular estos conocimientos que permitan dar cuenta de la complejidad del campo.

5. ANALISIS HISTORICO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA. DESDE SUS ORIGENES HASTA SU CONFIGURACION ACTUAL.

El análisis del plan de estudios de Pedagogía se realiza tomando los elementos desarrollados en los capítulos anteriores. A partir de lo trabajado es posible derivar tres formas de concebir el campo de estudio de lo educativo y que desde nuestra perspectiva se encuentran mezclados en la configuración del actual plan de estudios.

Encontramos en el desarrollo del campo, tres racionalidades por las que ha pasado y que en la actualidad se mezclan, entrecruzan, sin fijar sus límites de competencia. Estas son: filosófica, científica y técnica.

Una tendencia, desde el campo de la Pedagogía a la normatividad, a concebirla como una ciencia normativa o técnica que tiene como función orientar la práctica educativa, apoyándose en los conocimientos que brindan las diferentes ciencias sociales.

Las disciplinas que se encargan de explicar y analizar lo educativo, las Ciencias de la Educación, lo hacen de manera parcial, estudian un aspecto de la realidad educativa y desde esta propuesta no se encuentran enlaces o puntos de integración que permitan reconocer la complejidad del fenómeno educa-

tivo.

En la historia del plan de estudios que nos ocupa, estas tres formas de concebir el campo de estudio están presentes, y en la actualidad se encuentran mezcladas, amontonadas, entrecruzadas, dándole al estudiante una visión confusa del campo.

Las categorías que se utilizan para el análisis se definen en función de lo que suponemos, está presente en el plan de estudios de Pedagogía, es decir, si definimos la racionalidad filosófica o la dimensión normativa de tal forma, es a partir de considerar que así es concebido ese aspecto en el plan de estudios.

- Dimensión explicativa. Se ocupa de dar cuenta en diferentes niveles de aproximación, de los procesos y fenómenos educativos, identificando los elementos integrantes y los factores que intervienen en su configuración y caracterización.
- Dimensión normativa. Se encarga de la orientación y regulación del fenómeno educativo, organizando sus elementos y controlando la intervención de los distintos factores en un sentido determinado.
- Racionalidad filosófica. Cumple una función de saber fundamental y de justificador de las prácticas educativas. Apunta a un modelo ideal de educación.

- Racionalidad científica. Aquí retomamos la idea que desde Fullat planteamos sobre la ciencia. Se considera como campo científico todo conocimiento que se deduce lógicamente - de otro que es válido y se confirme con la experiencia.
- Racionalidad técnica. Es un saber como actuar para que haya aprendizaje y una forma práctica de conocer.

5.1 ORIGEN DE LA FORMACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.

Según un estudio realizado por Moreno de los Arcos,⁽⁵²⁾ con Laubscher, Rébasamen, Carrillo y otros notables educadores del siglo XIX se inicia en México un importante movimiento pedagógico.

Las primeras referencias encontradas de un curso de Pedagogía fueron en el año de 1887 en una escuela secundaria para niñas, que pretendía ser un centro de formación de profesores y en la creación de la Escuela Normal de México en ese mismo año, donde se introducen cursos de pedagogía también.

Los textos escritos en esa época sobre el tema y que ilustran la orientación de la pedagogía, señalan que ésta es el arte científico de enseñar. Arte porque está constituido por un conjunto de preceptos que indican lo que debe hacerse en la enseñanza. Científico porque sus principios (psicológicos y fisiológicos) sirven de base a las reglas de la enseñanza.⁽⁵³⁾

Aquí nos encontramos con una tendencia normativa de la Pedagogía a la manera de los autores trabajados en los capítulos anteriores, ya que si se analiza la educación, es en función de brindar elementos para marcar los preceptos de la educación. Por otro lado, se encuentran dos racionalidades: una científica (psicológica y fisiológica) y otra técnica (conjunto de preceptos), que se complementan, ya que la primera sirve de fundamento para la realización de la segunda.

La orientación o concepción sobre la Pedagogía de esta época, en donde el aspecto filosófico está ignorado, se puede explicar por la influencia del positivismo y el desprecio por estudios humanísticos que se consideraban caducos, pues correspondían a la postura que sostuvo durante siglos la Real y Pontificia Universidad de México. Otro señalamiento importante es que en esta época sólo se consideraban como ciencias que servían de fundamento a la Pedagogía aquellas que brindaban conocimientos sobre el desarrollo del niño.

Según Emilio Tenti⁽⁵⁴⁾ en esta época (1967-1910) existen en México un mercado de saberes educativos relativamente estructurado, y esto se puede verificar en la forma como se organizan los estudios en esta área del conocimiento.

En 1910, con la reapertura de la Universidad, se crea la Escuela Nacional de Altos Estudios que pretendía llenar la carencia de estudios de posgrado en las diferentes ramas de la ciencia; preparar mejor al profesorado pero sin una definición

precisa, ya que no se intentaba que tuviera el carácter de una normal superior, sino únicamente perfeccionar o actualizar sus conocimientos; y desarrollar y fomentar la investigación científica.

En esta época la Universidad se conforma con las escuelas: Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes y de Altos Estudios. Con las dos últimas escuelas se incorporan los estudios humanísticos que habían sido rechazados anteriormente.

La Escuela Nacional de Altos Estudios estaba formada por: Facultad de Humanidades, de Ciencias Matemáticas, de Ciencias Físicas, de Ciencias Biológicas y de Ciencias Morales y Sociales.

Con Ezequiel A. Chávez como director, se instaure la enseñanza de la pedagogía en la Escuela de Altos Estudios. En esta época encontramos un curso de "Ciencia y Arte de la Educación, Psicología y Metodología General",⁽⁵⁵⁾ cuyo programa comprendía:

- Los puntos de vista esenciales para el estudio de la educación, que pueden considerarse como los fundamentos de la misma. Estos comprenden: un punto de vista filosófico, uno biológico, uno psíquico, uno ético y uno social. A partir de estos fundamentos, se concibe a la educación como "... una adaptación al medio material, espiritual y social de un

pueblo culto",⁽⁵⁶⁾ y se considera que la educación es la encargada de perfeccionar el medio social y político del país.

- Los factores de la educación, que son: el material de enseñanza que comprende las ideas directrices de los grandes educadores; el medio ambiente, y el educando y el educador, donde se trabajan todo lo relacionado con los procesos psicológicos del educando.
- Los medios, en donde se incluyen los principios esenciales de la Metodología General (selección, ordenamiento, forma y procedimientos de la enseñanza).
- Los resultados inmediatos de la educación, que comprenden: instrucción, disciplina, cultura y eficiencia, y su fin último que es lograr el perfeccionamiento del individuo y del mundo.

Según Moreno de los Arcos,⁽⁵⁷⁾ existe aquí una concepción diferente del campo a la sostenida antes de la reapertura de la universidad. Hay un intento de erradicar el positivismo y de incorporar la enseñanza de las humanidades, debido quizá a la influencia del ambiente universitario de los Estados Unidos.

Sin embargo, si se analiza con detenimiento el programa que se acaba de describir, se encuentra una concepción del campo suficientemente conformado, en la que Ciencia de la Educación se constituye con la concepción general sobre la educa-

ción (los puntos de vista) y con los factores que describen conocimientos precisos sobre los procesos mentales del educando. El Arte de la Educación la comprenden los medios, donde se incluye la Metodología General, y una parte de los resultados, - ya que ahí se desarrolla todo un apartado de organización de - conocimientos en los cursos.

En este programa está presente la racionalidad filosófica que cumple la función de saber fundamental de la educación, la racionalidad científica desde la psicología y la racionalidad técnica donde se señalan los preceptos de la educación. Todo esto, englobando una concepción eminentemente normativa del campo, en donde si existe el análisis de la educación es en - función de mejorar o perfeccionar el mismo proceso educativo.

Cuando en 1915, Miguel E. Schultz ocupa la dirección de la Escuela, se estructuran los planes de estudios con base en dos criterios: los conocimientos propios de la materia de enseñanza y la didáctica especial y práctica docente. El 15 de febrero del mismo año fue aprobado el "Plan General de la Escuela Nacional de Altos Estudios", estableciéndose cuatro líneas de estudios:

- Estudios de investigación experimental.
- Cursos enfocados a complementar los estudios de preparato--
ria o profesional.
- Cursos de vulgarización de conocimientos.
- Estudios de especialización para la formación de profesores.

Las secciones de las que se componía la Escuela eran: -
Sección de Humanidades.
Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Sección de Ciencias Sociales, Políticas, Jurídicas y Económi--
cas.

En estos estudios se incluye un curso de "Ciencias Filo--
sóficas y Ciencia y Arte de la Educación" en la tercera subsec--
ción de la Sección de Humanidades, distribuido en tres años. -
Su programa comprende dos materias de psicología, cuatro mate--
rias filosóficas, tres materias técnico-pedagógicas y dos mate--
rias de cultura general. (59)

Este es un programa más complejo y vinculado directamen--
te a la filosofía que lo sustentaba; de nuevo el aspecto cien--
tífico desde la psicología que brinda elementos para el desa--
rrollo eficiente de la educación, y el aspecto técnico con ma--
terias de Metodología. Este adquiere un carácter más amplio -
del considerado en el programa anterior, ya que se incluyen as--
pectos relativos a la administración escolar, la organización--
y legislación y la historia de la educación.

Es hasta 1921 bajo la dirección nuevamente de Ezequiel -
A. Chávez, donde se define con más precisión el carácter de -
los estudios pedagógicos en la Escuela de Altos Estudios, con--
templados bajo dos direcciones:

- Como una especialidad en donde se otorgan diferentes grados

académicos.

- Como una tarea de servicio para las demás carreras de la Escuela, mediante la oferta de cursos de formación docente. (60)

Se incluyen estudios destinados a formar directores e inspectores de escuelas, en un proyecto de reorganización de la Facultad de Altos Estudios en 1924. Dentro de la especialidad de ciencias de aplicación se brindan cursos destinados a expedir certificados de aptitud a Directores e Inspectores de Escuelas, formados por: cursos de psicología, de organización y administración escolares, de conocimiento de la realidad educativa mexicana y de medición de las aptitudes mentales de los educandos. (61)

En 1925 se desintegra la Escuela Nacional de Altos Estudios, dividiéndose en: Escuela Normal Superior, Facultad de Graduados y Facultad de Filosofía y Letras.

La Facultad de Filosofía y Letras tenía como finalidad el cultivo de las disciplinas superiores del saber y la difusión sistemática de la cultura; mientras que la Escuela Normal Superior se encargaría de preparar directores e inspectores de escuelas primarias, profesores universitarios de secundarias, preparatorias y normales y jefes de sistemas educativos rurales. Con esto se amplían las funciones que desarrolla un especialista en educación. Esto está relacionado con los alcances que va tomando la educación en ese momento en el país, ya que-

los servicios educativos se van ampliando a todos -os sectores de la educación.

Mientras que la Facultad de Filosofía y Letras forma filósofos, historiadores, literatos, etc., la Normal Superior hace de ellos profesores de educación media y superior.

Con esto, los estudios pedagógicos se concentran en la Escuela Normal Superior, en donde los cursos son muy semejantes a los del proyecto de reorganización de la Facultad de Altos Estudios de 1924.

Un dato importante es que en 1926, en un plan de estudios de la Escuela Normal Superior se incluyen estudios destinados a organizar y dirigir investigaciones pedagógicas, estudios críticos de métodos, sistemas y prácticas de enseñanza. Es decir, con esta nueva orientación, se incluye ya una dimensión explicativa de la Pedagogía y desligada en principio de una función normativa.

En este período hubo un gran vínculo entre la Facultad de Filosofía y la Escuela Normal Superior, ya que para cualquier grado de la segunda, se tenía que cursar la especialización deseada en la primera, reforzándose así el área académica escogida y la Pedagogía. (62)

En 1929 se amplían las especialidades en la Escuela Normal Superior y se conforman los posgrados: Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación y perfeccionamiento en otras en

señanzas. Las especialidades son:

- Profesor de escuelas secundarias, preparatorias y normales.
- Director de escuelas primarias.
- Inspector de escuelas.
- Directora o inspectora de jardín de niños.
- Director, Administrador y Supervisor de sistemas educativos rurales.
- Trabajador social.

Los planes de estudio de estas especialidades son sumamente complejos. Incluyen estudios de cultura general, de organización y administración de escuelas, de técnicas pedagógicas, de fundamentos (psicología, sociología, filosofía), pero ya no se encuentran enlaces claros entre estos grupos de asignaturas. (63)

Estas nuevas especialidades se relacionan con la complejidad y extensión que va adquiriendo el sistema educativo mexicano. Se relaciona además con una necesidad de control del mismo, al crear carreras como la de Inspector o Director de Escuelas.

En 1929 la Universidad logra su autonomía desvinculándose de la de Secretaría de Educación Pública y en 1934 la Escuela Normal Superior pasa a formar parte de la Secretaría de Educación.

Debido a esta situación se reestructura la sección de -

Ciencias de la Educación incorporada a la Facultad de Filosofía y Letras. Aunque en algunos documentos se señala que con esta reestructuración al interior de la Facultad se replantean los objetivos de la carrera de Ciencias de la Educación y se acogen nuevas tendencias, la organización de los cursos es sumamente parecida a la que se había seguido con anterioridad en la Escuela Normal Superior. El único cambio significativo es que para optar por el grado de Maestro en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía, se requería haberlo sido en cualquiera de las otras carreras de la misma (filosofía y letras, historia, etc.).

En los planes de 1937 y 1954 hay asignaturas referidas a la medición de aptitudes, así como una centrada en la investigación y vinculada directamente a la sociología, además de una filosofía de la educación y otra de historia. En este sentido consideramos que se reducen notablemente los cursos que brindan elementos teóricos y de conocimiento de la realidad educativa mexicana. En su lugar hay un número considerable de materias de carácter psicológico y, como ya se mencionó, de medición de aptitudes; existen pocas materias pedagógicas (de carácter normativo) que se refieren a técnicas de la enseñanza. Este plan de estudios presenta asignaturas totalmente aisladas, sin un hilo conductor, concebidas como un paquete de conocimientos necesarios para los futuros docentes de las escuelas de educación media. (64)

En 1955 se reorganizan las actividades académicas de la Facultad de Filosofía y Letras, creándose la Maestría y Doctorado en Pedagogía. Además, los departamentos que integran la Facultad se convierten en Colegios de: Filosofía, Letras, Psicología, Historia, Geografía, Antropología y Pedagogía.

"En nuestra disciplina se produjeron importantes cambios. El departamento de Ciencias de la Educación se convirtió en Colegio de Pedagogía, desapareció la Maestría en Ciencias de la Educación y se creó, con un plan de estudios sensiblemente modificado, la Maestría en Pedagogía. Lo fundamental de este nuevo plan, sin duda, fue el cambio en la orientación de la especialidad. Hasta entonces, la maestría se consagraba a la formación de profesores. La Maestría en Pedagogía en cambio, fue concebida ya como una profesión con mayor amplitud de metas". (65)

Las funciones primordiales de esta nueva carrera son: mejorar los aspectos académicos del magisterio formando pedagogos que organicen escuelas, investiguen lo relacionado con el fenómeno educativo y preparen maestros para la enseñanza en escuelas secundarias. Con esto, se considera que el pedagogo tendría una formación más profesional, en tanto que se abría un campo más amplio de posibilidades de ejercer, no restringido únicamente a la formación de profesores.

Ya en esta época el plan de estudios es sumamente parecido al actual; se incluye por primera vez asignaturas como: Teoría Pedagógica, Didáctica, Técnica de la Investigación Pedagógica, Conocimiento de la Infancia. El enfoque que se le da a la Pedagogía es, por un lado, el de disciplinas teórica y por-

otro, ciencia aplicada y con una orientación hacia determinadas áreas del conocimiento (historia, filosofía, psicología y sociología).

En este nuevo plan de estudios se incluye una lista amplia de conocimientos sumamente diversificada, pero sin un eje que le dé sentido. Al intento de formar profesores, se suman ahora otras funciones, pero sin establecerse jerarquías, enlaces, relaciones, encontrando ya aquí las tres racionalidades: filosófica pues se contemplan conocimientos filosóficos, científica a partir de los conocimientos que brinda la psicología y sociología básicamente y técnica al incluirse cursos de Didáctica, psicotécnica, antropometría, etc. Además se advierte la inclusión de una dimensión explicativa con asignaturas como teoría pedagógica o técnicas de la investigación pedagógica, - que brinda elementos de análisis del fenómeno educativo sin ligarlo directamente a la práctica. La dimensión normativa aparece diluída en este plan de estudios y ya no encontramos enlaces claros entre conocimientos teóricos y técnicos. (66)

5.2 CREACION DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA.

En 1959 se introduce la licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras como ciclo fundamental de formación profesional en las diferentes carreras. Por lo tanto los estudios de Pedagogía quedan integrados en los tres niveles. La licenciatura se dedica a formar profesionales que puedan estudiar -

integralmente el fenómeno educativo. La maestría intenta capacitar para la docencia especializada. Y el doctorado se dedica a la investigación.

Diecinueve materias integran el plan de estudios de la licenciatura: dieciseis obligatorias y tres optativas. La carrera tiene una duración de tres años y está dividida en materias obligatorias de carácter general que se consideran como aquellas asignaturas que brindan elementos teóricos, y materias obligatorias monográficas que están orientadas hacia prácticas profesionales específicas. (67)

Es un plan sumamente parecido al de la Maestría de 1955- y con las características que ya se señalaron. Una serie de conocimientos teóricos y técnicos aislados, y sin una definición clara del profesionista que se pretende formar.

En 1966 se reforman los planes de estudios de todas las carreras de la Facultad. Se incluyen en el plan de estudios de Pedagogía materias pedagógicas, orientadas hacia la docencia tales como: Didáctica y Práctica de la Especialidad, Ética profesional del magisterio, además de las ya contempladas.

La nueva estructura del plan de estudios contribuye a que el pedagogo se forme específicamente para la docencia, la técnica, la administración de la educación y la investigación pedagógica.

Las características generales del plan de estudios son -

las siguientes:

- La licenciatura consta de cincuenta asignaturas cursadas en cuatro años.
- Hay cuatro especialidades: Psicopedagogía, Sociopedagogía, Didáctica y Organización Escolar, y Teoría e Historia de la Educación.
- El primer año es de materias obligatorias y a partir del segundo se cursan tanto materias obligatorias como optativas de la especialidad elegida. (68)

En el primer año por tanto, se pretende proporcionar los elementos teóricos básicos para el análisis y configuración del fenómeno educativo, y los tres siguientes serán estudiados por el alumno según el área elegida.

Aquí aparece ya el plan de estudios que se sigue en la actualidad, con objetivos muy precisos, y contrario a esto con una gran cantidad de asignaturas que no responden a los objetivos. En este plan el área de psicopedagogía aparece con una gran cantidad de asignaturas, mientras que el de sociopedagogía y el de teoría e historia cuentan con un número mínimo de materias.

Las modificaciones hechas al plan de estudios de entonces a la fecha han sido mínimas, pues sólo se han añadido o quitado algunas asignaturas. Los cambios importantes se han-

dado fuera del mismo plan de estudios, es decir, en la práctica cotidiana de maestros y alumnos. En este sentido, lo que influye para que se den estos cambios de orientación es la formación de la gente que se incorpora a la planta docente del Colegio, la influencia de ciertas corrientes teóricas y la forma como se ha ido conformando el mercado profesional del pedagogo.

En 1972 se opta por cambiar el sentido de las especialidades; de áreas obligatorias se constituyen en áreas de interés; con lo que la elección de las asignaturas optativas se flexibiliza, porque el estudiante puede seleccionar materias de diferentes áreas.

A partir de 1976 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

- Inclusión de dos materias optativas: pedagogía contemporánea y pedagogía experimental. La segunda asignatura se incluyó con la finalidad de darle al estudiante una formación teórico-metodológica para la investigación educativa y consecuentemente para la construcción de la teoría educativa.
- Creación de cinco talleres y un seminario, con la característica de que cada semestre se pueden tratar temáticas diferentes. "...dada su singular modalidad de trabajo, caracterizado por la posibilidad de discutir infinidad de temas semestre a semestre, han permitido por una parte, la perma-

nente actualización del plan de estudios y, por otra, la permanente actualización de la formación filosófica, teórica, metodológica y técnica de los estudiantes".⁽⁶⁹⁾ Los talleres son de: Investigación pedagógica, Orientación educativa, Comunicación educativa, Organización educativa y Didáctica. Se incluye además un Seminario de Filosofía.

- Reestructuración de las asignaturas Prácticas Escolares y Didáctica y Práctica de la Especialidad. La primera tiene como finalidad vincular al estudiante con cuatro sectores en los que se puede desempeñar como pedagogo (docencia, rehabilitación, empresas o instituciones, e investigación). La segunda tiene como objetivo realizar una investigación en el área de especialización cursada o en el sector de trabajo en el que se llevaron a cabo las prácticas escolares. En este sentido, se plantea una continuidad entre estas dos asignaturas.⁽⁷⁰⁾

Aquí nos encontramos de nuevo, mezclados todos los aspectos bajo los cuales es posible estudiar lo educativo y con una gran cantidad de conocimientos de los diversos campos, pues a las asignaturas optativas existentes, se añaden todos los temas trabajados en los talleres. Si bien este aspecto podría enriquecer el conocimiento del campo, la carencia de ejes de estudio, de análisis y de práctica impiden que el estudiante logre abrirse un campo propio en el mercado de trabajo.

Las materias filosóficas se reducen considerablemente y ya-

no se vislumbra con claridad que función cumple en la formación del pedagogo. La racionalidad científica en el plan de estudios muestra un cuadro complejo. A las asignaturas que pueden identificarse como Ciencias de la Educación (psicología de la educación, sociología de la educación, historia de la educación, economía de la educación) se añaden otras donde se trabajan aspectos más específicos de cada una de estas ciencias, especialmente de la psicología de la educación (psicología del aprendizaje y la motivación, psicología social, psicofisiología aplicada a la educación, etc.).

Por último, las materias técnicas se diversifican en el plan de estudios y se presentan como conocimientos parciales y desvinculados en principio, de marcos teóricos y metodológicos a partir de los cuales, aquellos conocimientos tendrían sentido.

Dentro de este mismo esquema identificamos como ámbito explicativo las áreas de sociopedagogía (orientada exclusivamente hacia la investigación), historia y filosofía. La función de ésta última no queda suficientemente clara, pues bien puede servir de fundamento a la práctica educativa o como campo de explicación de lo educativo. La dimensión normativa en el plan de estudios se diversifica y diluye, pues si bien está considerada toda un área que se ha definido en este trabajo como pedagógica,⁽⁷¹⁾ se incluye además un área que puede definirse como rehabilitación educativa dentro de la psicopedagogía,-

que representa una nueva opción profesional. Esta última nos parece más cercana a lo que es una especialidad de la carrera de Psicología, que a la de Pedagogía. Sin embargo, es el área que más asignaturas y demanda tienen. Otro aspecto importante de señalar es que ya no existe la vinculación entre la Psicología como la Ciencia de la Educación y la Pedagogía como técnica, en donde (como ya se había señalado en los primeros planes y cursos revisados), la primera daba elementos de conocimiento necesarios para modelar la práctica educativa.

Ahora bien, asignaturas como Organización educativa, Sistema educativo nacional y Organismos nacionales e internacionales de educación, cuyos orígenes pueden ser claramente identificados con una especialidad de Dirección e Inspección de Escuelas, quedan totalmente desvinculadas de las otras asignaturas; además estas funciones ya no son contempladas dentro de la formación del pedagogo.

La asignatura teoría pedagógica, recientemente incluida en el plan de estudios, que podría concebirse como eje o sustentante en la formación teórica del pedagogo y donde podrían ser integrados aportes de las diferentes disciplinas que estudian el fenómeno educativo, no ha logrado consolidarse como tal, debido a la falta de conformación del propio campo y a la gran cantidad de conocimientos y contenidos incluidos en el plan de estudios.

Por último, cabe resaltar la ausencia de asignaturas de-

corte metodológico que implicarían una rehabilitación en diversas técnicas de investigación por un lado y una formación epistemológica, por otro, que permitiera al estudiante acercarse a las diversas concepciones de conocimiento de la realidad y de los procesos que se siguen encada caso.

Para tener una visión más clara de la situación que guarda el actual plan de estudios respecto a fragmentación de conocimientos, acumulación de contenidos, ausencia de otros, falta de relación y de jerarquización entre las asignaturas, en seguida se presentarán dos cuadros en los que se organizan las materias de acuerdo a las categorías utilizadas en este trabajo. Esta organización de las asignaturas no se hace con el fin de encajonarlas bajo ciertos aspectos o de clasificarlas, sino de ubicarlas de acuerdo a sus orígenes en algunos casos, y en otros de acuerdo al sentido que en la actualidad han adquirido.

CUADRO 1

Organización de asignaturas en: Filosóficas, Científicas y Técnicas

ASIGNATURAS FILOSOFICAS. Son aquéllas que desde una concepción clásica de la filosofía, se centran en aspectos de carácter normativo. Cumplen una función teleológica y axiológica en la educación.

Obligatorias: Antropología filosófica.
Filosofía de la educación
Ética profesional del magisterio

ASIGNATURAS CIENTÍFICAS. Se componen de aquéllas materias -- que, desde su perspectiva, dan cuenta de lo educativo, y que se ubican dentro de las llamadas "ciencias de la educación".

Obligatorias: Psicología de la educación (con doce asignaturas de corte psicológico).
Sociología de la educación.
Historia de la educación (general y en México).

Optativas: Economía de la educación

ASIGNATURAS TÉCNICAS. Son aquellas que brindan los instrumentos necesarios para la operatividad del hecho educativo.

Obligatorias: Didáctica general
Psicotécnica pedagógica
Prácticas escolares
Auxiliares de la comunicación
Estadística aplicada a la educación
Organización educativa
Orientación educativa, vocacional y profesional.
Didáctica y práctica de la especialidad

Optativas: Metodología
Evaluación de acciones y programas educativos
Planeación educativa
Técnicas de la educación extraescolar.

CUADRO 2.

Organización de las asignaturas en: explicativas, explicativo-normativas y normativas.

ASIGNATURAS EXPLICATIVAS. Son aquellas que dan cuenta, analizan o reflexionan sobre el fenómeno educativo.

Obligatorias: Teoría pedagógica.
Sociología de la educación
Historia de la educación (general y en México).

Optativas: Epistemología de la educación.
Pedagogía experimental
Economía de la educación

ASIGNATURAS EXPLICATIVO-NORMATIVAS. Son aquellas que analizan el fenómeno educativo, con la finalidad de brindar elementos para la configuración de la práctica.

Obligatorias: Antropología filosófica
Filosofía de la educación
Psicología de la educación
Conocimiento de la infancia

Conocimiento de la adolescencia

Didáctica general

Optativas: Psicofisiología aplicada a la educación
Psicología del aprendizaje y la motivación.
Psicología social
Psicopatología del escolar
Psicología contemporánea
Teoría y práctica de las relaciones humanas.
Pedagogía comparada

ASIGNATURAS NORMATIVAS. Son aquellas que dan elementos para regular la práctica educativa.

Obligatorias: Orientación educativa, vocacional y profesional
Etica profesional del magisterio
Psicotécnica pedagógica
Estadística aplicada a la educación.
Legislación educativa
Organización educativa

Optativas: Sistema de educación especial
Laboratorio de psicopedagogía
Laboratorio de didáctica
Planeación educativa
Evaluación de acciones y programas educativos

CONCLUSIONES

Este apartado intenta cerrar el análisis y se centra en dos aspectos: por un lado, señalar la importancia de este tipo de análisis como fundamento para la reestructuración del plan de estudios de pedagogía vigente. Por el otro, abrir algunas posibilidades de estudio de lo "educativo", a partir de la delimitación, más o menos precisa, de diferentes ámbitos.

Al revisar el plan de estudios de pedagogía, encontramos en primera instancia, un cúmulo de asignaturas que corresponden a diferentes disciplinas, diversos contenidos y una gran variedad de técnicas pedagógicas; todo lo anterior sin un eje de integración y sin un sentido claro de la organización de los conocimientos en el plan de estudios. Una gran cantidad de asignaturas psicológicas y técnicas y una ausencia significativa de materias metodológicas.

Por esto, nos ha parecido conveniente iniciar el análisis con los orígenes de los estudios en el campo de lo educativo para encontrar las tendencias, orientaciones y ámbitos de estudio acumulados (que no integrados) en el plan de estudios de Pedagogía, que podría explicar porque se entrecruza, amontonan y parcializan los conocimientos. Todo esto para diferenciar los orígenes y desarrollo de algunas materias y para comprender la configuración del actual plan de estudios.

Encontramos en los orígenes de la carrera, cuyo objetivo era formar profesores de educación media, con una noción de la pedagogía como ciencia y arte, en donde ambos aspectos se complementan. Un origen normativo, porque la finalidad de la disciplina era el establecimiento de normas para la educación, y la ciencia sirve para fundamentar el arte. Esta ciencia nos permite conocer al educando: su desarrollo y sus características fisiológicas y psicológicas. El arte está compuesto por las técnicas. Más adelante se incluye como otro componente básico a la filosofía, que cumple una función finalística (el establecimiento de los fines últimos de la educación) y valorativa; además se incluye a la historia como aquella disciplina que nos permite comprender el desarrollo de la educación a través del tiempo. Al ir creciendo el sistema educativo mexicano se añaden conocimientos sociológicos y sobre la realidad educativa a los planes de estudio y se incluyen nuevas especialidades: Dirección o Inspección de Escuelas.

En épocas recientes, cambia la orientación de la formación en este campo. Ya no sólo se intenta formar docentes, sino además capacitarlos para la investigación educativa y para algunas actividades profesionales que se reducen al desempeño de funciones técnicas (orientación, planeación, capacitación, etc.). Se añaden asignaturas sin organizarlas, jerarquizarlas y definir las con precisión.

En todo este desarrollo nos encontramos con la mezcla de tres racionalidades educativas: filosófica, científica y técnica

ca y con dos dimensiones de la educación: explicativa y normativa. Todos estos elementos mezclados, fragmentados, desvinculados y acumulados en una serie de asignaturas sin sentido, - que no se sabe si brindan elementos teóricos, metodológicos o técnicos, para qué prácticas forman y si existen otras que no están contempladas en el plan.

Lo que si se puede señalar es que en el plan de estudios de pedagogía está presente una concepción eminentemente normativa del campo desde sus orígenes y que debido a la indefinición del profesionista que se quiere formar y a la falta de delimitación del campo de conocimientos de la misma disciplina, se fueron acumulando a través del tiempo, una serie de conocimientos que correspondían a concepciones diversas y que en la actualidad presentan un esquema caótico.

En cambio la dimensión explicativa está prácticamente ausente en el plan de estudios y nos parece que una formación en éste ámbito es necesaria. Pero si partimos de que es un campo en proceso de constitución, habría que decidir si se requiere de una ciencia que integre los conocimientos que sobre lo educativo aportan las diferentes disciplinas, o si por el contrario, es suficiente con estudiar lo educativo desde los diversos campos sin integrarlos. Consideramos que si se adopta esta última postura, habría que priorizar ciertos campos y definir con precisión al tipo de profesionista que se quiere formar.

Si este primer acercamiento nos ha permitido delimitar - con cierta precisión ámbitos de estudio de lo educativo, consideramos que el siguiente paso podría consistir en definir para qué queremos formar; cuál ámbito es prioritario desde nuestra postura y cuales son subsidiarios; que disciplinas consideramos fundamentales para el estudio de lo educativo y cuales sirven para fundamentar la práctica; cómo las organizaríamos en el plan de estudios; qué conocimientos de aquéllas sería conveniente seleccionar. En fin, consideramos que este análisis nos da una primera idea de lo que es el campo de estudio de la educación dentro del plan de estudios de Pedagogía vigente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

C I T A S

- (1) EGGLESTON, John. Sociología del currículo. p. 43.
- (2) ARIAS C., Ana B., Enrique Luján e Isabel Contreras. "El plan de estudios de la Licenciatura de pedagogía y el conocimiento de lo educativo" en: La formación de profesionales para la educación. Cuadernos del CESU # 9.
- (3) ELAM, Stanley. La educación y la estructura del conocimiento. p. 103.
- (4) SAYLOR Y ALEXANDER. Planeamiento del currículo en la escuela moderna. P. 213.
- (5) Término usado por ELAM, Stanley en: La educación y la estructura del conocimiento.
- (6) ELAM, Stanley, Op. Cit. p. 6.
- (7) GLAZMAN, Raquel y María de Ibarrola. Diseño de planes de estudios. p. 245.
- (8) DIAZ BARRIGA, Angel y Concepción Barrón T. "El currículum de pedagogía. Un estudio exploratorio desde una perspectiva estudiantil". UNAM. p. 16.
- (9) El objeto de conocimiento es un sistema de relaciones expresamente construido y que rompe con el conocimiento común. La construcción del objeto de conocimiento es condición necesaria para que se constituya una ciencia.
- (10) PEREZ GOMEZ, Angel. Las fronteras de la educación, p. 10-11.
- (11) Idem.

- (12) Idem.
- (13) Ibidem. p. 12
- (14) Idem.
- (15) Ibidem. p. 120
- (16) SARRAMONA Y MARQUES. Qué es la Pedagogía. p. 56.
- (17) Ibidem. p. 57.
- (18) Ibidem. p. 58.
- (19) AGUIRRE LORA, Ma. Esther. Información general sobre la formación del pedagogo. 1984.
- (20) FULLAT, Octavi. Verdades y trampas de la Pedagogía.
- (21) Ibidem. p. 25
- (22) Confere ALTHUSSER, Lous. "La transformación de la filosofía" en: Filosofía y lucha de clases.
- (23) FULLAT, Octavi. Op. Cit. p. 21.
- (24) Ibidem. p. 20
- (25) Ibidem. p. 22.
- (26) WEIMER. Historia de la Pedagogía. p. 231.
- (27) LANDSHEERE, G. La formación de los enseñantes del mañana. p. 78.
- (28) Ibidem. p. 41.
- (29) FULLAT, O. Op. Cit. p. 62.
- (30) FERMOSO, Panciano. Teoría de la educación. p. 26.
- (31) PEREZ GOMEZ, Angel. Op. Cit. p. 102.
- (32) DEBESE Y MIALARET. Introducción a la Pedagogía. p. 96.
- (33) FERMOSO, P. Op. Cit. p. 37.
- (34) FULLAT, Octavi. Op. Cit. p. 34.

- (35) BOURDIEU y PASSERON. El oficio de sociólogo. p. 52.
- (36) CANGUILHEM, Georges. Historia de las ciencias, ideología y epistemología. Serie Phi, no. 3. FFyL UNAM.
- (37) Ver. Cap. I, inciso 1.2 Las disciplinas en el plan de estudios.
- (38) FERMOSO, P. Op. Cit. p. 22.
- (39) TOMACHEWSKI, K. Didáctica general. p. 23.
- (40) NASSIF, Ricardo. Pedagogía general. p. 34.
- (41) Ibidem. p. 58
- (42) SARRAMONA Y MARQUES. Op. Cit. p. 48
- (43) Ibidem. p. 54.
- (44) Ibidem. p. 61.
- (45) LANDSHEERE, G. Op. Cit. p. 78.
- (46) PEDAGOGIA. Trabajo colectivo del Ministerio de Educación de Cuba. p. 30.
- (47) SARRAMONA Y MARQUES. Op. Cit. p. 37,
- (48) TENTI FANFAN, Emilio. "El campo de las Ciencias de la Educación" en: ALBA, Alicia de. ¿Teoría pedagógica?. Lecturas introductorias. p. 381.
- (49) DEBESSE Y MIALARET. Op. Cit. p. 12.
- (50) ESCOLANO, Agustín. "Las Ciencias de la Educación. Reflexiones sobre algunos problemas epistemológicos" en: ALBA, Alicia de. Op. Cit. p. 367.
- (51) Ibidem. p. 369.
- (52) MORENO Y DE LOS ARCOS, E. "Los orígenes de la Pedagogía en México". Mimeo. p. 8.

- (53) FLORES, Manuel. Tratado de Pedagogía. UNAM. p. 58
- (54) TENTI FANFANI, Emilio. Op. Cit. p. 381.
- (55) Ver Anexo # 1.
- (56) DUCOING WATTY, Patricia. La Pedagogía en la Universidad de México. 1881-1954. Tomo III. Tesis de Maestría, UNAM. p. 570.
- (57) MORENO DE LOS ARCOS, E. Op. Cit. p. 17.
- (58) DUCOING W., Patricia. Op. Cit. p. 582.
- (59) Ver Anexo # 2.
- (60) DUCOING W., Patricia. p.
- (61) Ver Anexo # 3.
- (62) DUCOING W., Patricia. Op. Cit. p. 681.
- (63) Ver Anexo # 4.
- (64) Ver Anexo # 7, 8 y 9
- (65) MORENO Y DE LOS ARCOS, E. Op. Cit. p. 18.
- (66) Ver Anexo # 10.
- (67) Ver Anexo # 11.
- (68) Ver Anexo # 12.
- (69) CABALLERO, Roberto. "La formación del profesional de la Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras. Mimeo.- p. 44.
- (70) Ver Anexo # 13.
- (71) Desde la perspectiva que se fue definiendo en este trabajo, la pedagogía está directamente relacionada con una función normativa.

ANEXO # 1

PROGRAMA GENERAL DEL CURSO DE CIENCIA Y ARTE DE LA EDUCACION, -
PSICOLOGIA Y METODOLOGIA GENERAL.

1914

Curso de dos años.

Primera parte.

Los puntos de vista esenciales para el estudio de la educación.

- I. La educación desde el punto de vista filosófico. El problema del sentido y del valor de la vida en sus relaciones con la educación.
- II. La educación desde el punto de vista biológico. Los problemas del crecimiento, el desarrollo, la plasticidad y la herencia, referidos a la educación.
- III. La educación desde el punto de vista psíquico. Los problemas de los instintos, los hábitos y los actos mentales superiores con relación a la educación.
- IV. La educación desde el punto de vista ético y social. Los problemas de los egoísmos colectivos y de la inconexión de los grupos sociales particularmente por sus diversos grados de cultura, así como los problemas del desarrollo de la solidaridad, con referencia a la educación.
- V. La educación sintéticamente considerada como una adapta-

ción al medio material, espiritual y social de un pueblo culto. Necesidad de perfeccionar el medio por virtud de la educación. Acciones y reacciones recíprocas.

Segunda parte.

Los factores de la educación.

- I. El material de enseñanza. Los planes de estudio. Ideas-directrices de los grandes educadores y su expresión en la legislación escolar de los pueblos contemporáneos.
- II. El medio ambiente. Estudio analítico del papel que toca en la educación al medio, particularmente considerado en condiciones geográficas determinadas y sobre todo en México.
- III. El educando y el educador. Génesis de los fenómenos mentales en el educando. Prioridad de los fenómenos de atención primaria, la percepción, las ideas concretas, los razonamientos de lo general a lo particular, las emociones, los instintos y la simple comprensión de los signos sobre la atención múltiple y la derivada, las ideas abstractas, el razonamiento de lo particular a lo general, los sentimientos propiamente dichos, los hábitos, las acciones deliberadas, sus formas degeneradas, y el uso corriente de los signos. Consecuencias del orden de desenvolvimiento de los fenómenos mentales para determi-

nar los caracteres y el orden en que debe producirse la educación. El estudio de las percepciones, la memoria y la imaginación, y sus consecuencias para el arte de la educación, especialmente al aprender y al enseñar. Leyes del trabajo y la fatiga. Los conceptos fundamentales referentes a la formación del carácter con referencia, de una parte a los instintos y a las emociones, de la otra a los hábitos, y finalmente al "círculo de las ideas".

Tercera parte.

Los medios por los que trabajan los factores educativos.

- I. La organización de los factores educativos, tanto por lo que se refiere a los educadores y a sus auxiliares, cuanto por lo que se refiere a los educandos y al medio escolar.
- II. La distribución apropiada del material de enseñanza en los diversos grados de ésta y sus relaciones con el desenvolvimiento físico y psíquico de los educandos.
- III. Los principios esenciales de la Metodología General, para normar tanto la selección, ordenamiento, forma y procedimientos de la enseñanza de cada materia y de sus par constitutivas, cuanto los conceptos referentes al interés que se despierta en los educandos en cada clase o cada grupo de clases conexas, de conformidad con las con

clusiones de la biología y la psicología, y con los datos de las ciencias sociales, especialmente con referencia a las condiciones específicas de la República Mexicana. La necesidad de transformar el conocimiento en acción y de suprimir hábitos viciosos; implantar hábitos benéficos y coordinarlos con las acciones conscientes para dar eficacia ultraescolar a la educación.

Cuarta parte.

Los resultados inmediatos de la educación y su "fin último".

- I. Los cuatro valores: instructivo, utilitario, disciplinario, de cultura, que debe tener toda enseñanza para que por ella se aseguren los resultados inmediatos que debe producir: instrucción, disciplina, cultura y eficiencia.
- II. La organización de los conocimientos y de las acciones para realizar el fin último de la educación al lograr el perfeccionamiento del individuo y del mundo:
 - a) La organización de los conocimientos y de las acciones realizadas en un solo curso.
 - b) La organización de los conocimientos y de las acciones por medio de distintos cursos.
 - c) La organización de los conocimientos y la educación producida por una escuela.
 - d) La organización de los conocimientos y de la educación sirviéndose de los diversos grados de la ense--

ñanza para formar un sistema educativo.

- e) La organización total de la vida en el individuo y en la sociedad en virtud de la correlación constante y recíproca entre la educación formal producida por las escuelas, y la educación informal determinada por el medio próximo (presente, pasado y futuro; materia, espiritual y social), y por los medios progresivamente más y más lejanos, así como por las influencias sinérgicas del mundo.

18-III-1914

Ezequiel A. Chávez.

DUCOING WATTY, Patricia. La Pedagogía en la Universidad de México. 1881-1954. Tomo III. UNAM-FFyL. División de Estudios de Posgrado. Departamento de Pedagogía. p. 570.

A N E X O # 2

POAN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

1918

Estudios de la Escuela Nacional de Altos Estudios:

1. Investigación y experimentación superiores de orden científico.
2. Especialización para la preparación docente de profesores destinados a la educación secundaria y a la que se da en las Facultades Universitarias. Estos estudios se harán por asignaturas aisladas o por agrupaciones cuya conexión sea determinada por su relación
3. Cursos destinados al complemento de la educación preparatoria o profesional.
4. Cursos de vulgarización elemental de conocimientos útiles.

En estos estudios está contemplado un curso de CIENCIAS FILOSOFICAS Y CIENCIA Y ARTE DE LA EDUCACION que es la tercera subsección de la Sección de Humanidades.

Art. 22º. Los programas para la especialización en una sola asignatura aislada se referirán, en general, esencialmente al carácter de la cual se trate: si es de una lengua antigua, atenderá principalmente a cultivar el conocimiento de su particular índole, su morfología, su valor etimológico y su influencia, por razones de mayor o menor afinidad, sobre los elementos de que se constituyen las lenguas modernas y especialmente sobre los de la castellana. Desarrollando en su enseñanza ejercicios sistemados de traducción y análisis adecuados para tal efecto; si, por el contrario, es el de alguna lengua moderna o actualmente hablada, deberá atender sobre todo y como objeto supremo a que el alumno adquiera el conocimiento práctico y completo de ella, a fin de que obtenga el dominio expedito de su uso para manejarla, hablarla y entenderla corrientemente, procurando, además, que el de su estructura gramatical, y, con él, el de la adquisición de la corrección consiguiente, la logre, a la vez, con la práctica, mediante el empleo oportuno de ejemplos concretos que hagan palpable la doctrina que teóricamente se exponga. En los cursos de Literaturas los programas, aparte de dar cuenta, con las cualidades y circunstancias que han determinado los caracteres de la respectiva evolución, escogiendo al efecto, de entre las diversas épocas en que se ha realizado, los ejemplos más caracterizados que permitan percibirlos, atenderán, como fin principal, a hacer notar a la vez que las bellezas estéticas de la forma literaria que presenten y se analicen, la índole filosófica que las ha info-

nado, tanto en su desarrollo como en su florecimiento o en su decadencia, reflejando siempre el estado de cultura social o intelectual a que el pueblo respectivo hubiere llegado. Con respecto al curso de Metodología especial de Kindergartens, se limitará, en el presente año, a continuar y concluir el desarrollo del resto del programa que en el anterior comenzó a explicarse.

Art. 23.º El programa del curso de CIENCIAS FILOSOFICAS Y CIENCIA Y ARTE DE LA EDUCACION, se distribuirá de la siguiente manera:

PRIMER AÑO

Psicología general, teórica y experimental.- precedido de principios fundamentales de Antropología y de Fisiología, como preliminares necesarios del curso, comprenderá la exposición de toda la materia científica relativa, sus fundamentos esenciales y la determinación de las principales tendencias y escuelas psicológicas contemporáneas, así como el conocimiento de aparatos y técnicas de laboratorio.

Lógica y Metodología.- Estudio de la teoría del pensamiento y exposición de la materia epistemológica hasta la determinación de un criterio del conocimiento: fundamentos y necesidades del Método y sus condiciones de desarrollo, de acuerdo a todo programa, una vez definido.

Ciencia y Arte de la Educación (primer curso).- Comprenderá la Filosofía de la Educación, como necesaria introducción a los posteriores temas de la Metodología y sus aplicaciones.

Lengua latina (primer curso).- Se hará conforme al programa que exista aprobado para dicho estudio.

SEGUNDO AÑO

Psicología especial.- Comprenderá la explicación de algunos de los asuntos más discutidos por los psicólogos especialistas y que sean la síntesis de doctrinas psicológicas concretas, particularmente la psicología infantil, la psicología de las multitudes, la de los pueblos, etc.

Ética y Estética.- En lo relativo a la primera materia - comprenderá la exposición y discusión de las doctrinas generales de la conducta para formar un criterio moral, así como la evolución histórica del concepto y de las doctrinas morales.-- En lo referente a la segunda, abarcará las concernientes a la teoría general de las artes literarias, musicales y del diseño, así como a la evolución del concepto estético y de las doctrinas relativas.

Ciencia y Arte de la Educación (segundo curso).- Abarcará el curso al estudio fundamental de la Metodología general y especial y el de la Administración escolar.

Lengua latina (segundo curso).- Como en el curso ante-

rior de esta materia, se dará conforme al programa que existe aprobado para su estudio.

Alguna lengua viva.- Primer curso de francés, inglés o alemán, a elección del alumno, conforme al programa que exista aprobado.

TERCER AÑO

Filosofía general e Historia de sistemas filosóficos.- Procediendo siempre conforme a un método rigurosamente histórico, en este curso se expondrá y se hará la crítica de los diversos sistemas y escuelas filosóficas, desde la Antigüedad hasta los tiempos presentes.

Ciencia y Arte de la Educación (tercer curso).- Tratará sobre la Organización y Legislación escolares y sobre la Historia de la Educación, en general y particularmente en nuestra Patria.

Metodología especial de Kindergartens.- Como interesante aplicación de la especial psicología infantil, se estudiarán los fundamentos y los procedimientos metódicos de las doctrinas froebelianas y de las de sus continuadores, en su posterior amplificación y desarrollo hasta la época actual.

Alguna lengua viva.- Segundo curso de la lengua que se haya escogido y su metodología especial.

Este curso comprende, pues, la especialización en 5 asig

A N E X O # 3

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO POR LA SEP AL
CONSEJO UNIVERSITARIO

1924

FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

II

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Para expedir certificados de aptitud para Inspectores de Escuelas.

Los que pretendan un certificado de esta clase deberán hacer un curso de ciencia de la educación; uno de organización y administración escolar, uno de higiene escolar, uno de psicología educativa y otro escogido libremente de entre los siguientes:

- Material educativo para los jardines de niños.
- Estimación crítica de aptitud y desarrollo mental de los educandos.
- Técnica de enseñanza en relación a la escuela de la acción.

Para expedir certificados de aptitud para Directores de Escuelas deberán hacer los siguientes cursos: uno de ciencia de la educación que incluya psicología de la adolescencia, uno de psicología educativa, uno de organización y administración escolar, uno de higiene escolar, uno de historia de la educación y otro escogido libremente de entre los siguientes:

naturas, la cual, una vez realizada, dará derecho a obtener el diploma de Profesor Universitario en Ciencias filosóficas y de la Educación y sus conexas. La especialización por separado en las materias de Ciencias filosóficas o en las de Arte y - - Ciencia de la Educación, sólo confiere el de alcanzar aisladamente el diploma de Profesor Académico en una u otra de dichas asignaturas.

Art. 24°. Para el curso de FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA, el programa relativo tendrá la distribución que sigue:

- Orientación y organización de las escuelas normales.
- Técnica de enseñanza en relación con la escuela de acción.
- La educación relacionada con nuestros problemas étnicos, económicos y sociales.

Para expedir certificados de aptitud para Profesores de escuelas secundarias, preparatorias y normales.

Quienes traten de hacer esta especialidad y de obtener un certificado de aptitud docente para profesores de escuelas secundarias, preparatorias y normales, en cualquiera de las materias que comprenden los planes de estudios de estas escuelas, harán tres cursos, uno de la materia en que quieran especializarse, uno de ciencia de la educación que comprenda psicología de la adolescencia y otro escogido libremente de entre los siguientes:

- Orientación y organización de las escuelas normales.
- Orientación y organización de las escuelas secundarias y preparatorias.

A N E X O # 4
PLAN DE ESTUDIOS
DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PARA EL AÑO DE 1930 +

Artículo 10.- La Escuela Normal Superior tiene por objeto:

- I. Formar profesores de enseñanzas secundarias, preparatorias y normales.
- II. Impartir enseñanzas superiores que sirvan a los maestros y a los profesores para organizar, dirigir e inspeccionar labores escolares, sea de una sola escuela, de una zona escolar o de un sistema más vasto de escuelas.
- III. Ofrecer a los maestros de enseñanza de párvulos y primarias, a los profesores de enseñanzas secundarias, preparatorias, normales y a los directores de educación, cursos de perfeccionamiento en los estudios de su profesión, y.
- IV. Organizar y dirigir investigaciones pedagógicas, estudios críticos de métodos, sistemas y prácticas de enseñanza y experimentaciones sobre las nuevas tendencias que vayan dándose o convenga que se den a las escuelas.

+ UNAM. DGB. ARCH. HIST., A. EACH., UNM., c. V Bis.

Artículo 2o.- La Escuela Normal Superior ofrece a sus alumnos:

- I. Dos grados universitarios: Maestro y Doctor en Ciencias de la Educación.
- II. Certificados de perfeccionamiento de conocimientos y enseñanzas determinadas.

Artículo 3o.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializado como Profesor en escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales se requiere:

- I. Hacer los siguientes estudios de cultura general:
 - a) Tres cursos analíticos de la materia objeto de la especialización.
 - b) Tres materias afines a la de la especialización. (estas materias las elegirá el alumno con aprobación del Director).
 - c) Hacer un curso de español.
 - d) Hacer dos de cualquiera de los idiomas siguientes: inglés, francés, italiano, alemán o latín.
 - e) Hacer un curso filosófico.
 - f) Hacer un curso de una materia elegida libremente por el alumno.
- II. Hacer en la Escuela Normal Superior los siguientes cursos:

- a) Principios de la educación, organización y administración de Escuelas Secundarias y Normales con trabajos de seminario.
- b) Psicología de la adolescencia.
- c) Técnica de la enseñanza de cada grupo de conocimientos afines de los que se imparten en Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales. Se elegirá en cada caso la técnica correspondiente a la especialización.
- d) Medios para estimar el aprovechamiento de los alumnos de Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales con las correspondientes aplicaciones de estadística.
- e) Filosofía de la educación.

III. Y cualquiera de los siguientes cursos:

- a) Examen crítico del desarrollo mental de los alumnos y problemas de la Técnica de la enseñanza, en relación con su clasificación. Diagnósis y tratamiento de anormales y subnormales y alumnos de inteligencia superior.
- b) Estadística aplicada a la educación.
- c) Sociología de la educación.
- d) Psicología general
- e) Historia de la Educación Secundaria.

IV. Hacer como tesis un trabajo de investigación personal o-

de sistematización de conocimiento o de exposición docente, relativo a la especialización que se elija.

- V. Haber enseñado en Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales, por lo menos, seis meses, la materia de especialización adoptada.

Artículo 40.- Para inscribirse a hacer estudios con el ánimo de obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación, especializado como profesor en Escuelas Secundarias y Normales; se requiere tener el grado de bachiller o el título de maestro normalista u otro título profesional de una Facultad Universitaria.

Artículo 50.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación, especializado como Director de Escuela Primaria se requiere:

- I. Hacer el estudio de las siguientes materias de cultura general:
- a) Un curso complementario de lengua y literatura castellana.
 - b) Un curso complementario de Matemáticas.
 - c) Un curso complementario de ciencias biológicas.
 - d) Un curso complementario de ciencias sociales.
 - e) Un curso de francés.
 - f) Un curso de inglés o alemán.

II. Hacer en la Escuela Normal Superior los cursos siguientes:

- a) Principios de educación en relación con nuestros problemas étnicos y sociales. Bases de la escuela de la
- b) Organización y administración de una escuela primaria.
- c) Técnica de la enseñanza en escuelas primarias del 1o., 2o. y del 3er ciclo.
- d) Higiene general y sus aplicaciones a la escuela primaria.
- e) Psico-fisiología educativa del niño.
- f) Curso analítico de la historia de la educación primaria con relación especial a México.
- g) Psico-tecnia.
- h) Pruebas y formación de escalas para medir el aprovechamiento de los alumnos de escuelas primarias.
- i) Estudio y educación especial de anormal.
- j) Estadística aplicada a la educación.

III. Hacer uno de los siguientes cursos:

- a) Principios de educación, organización y administración de escuelas secundarias y normales con trabajos de seminario.
- b) Sociología de la educación.

IV. Presentar una tesis que incluya trabajos y observaciones personales relativas a organización y administración es-

colar.

- V. Haber practicado como maestro de grupo, por lo menos - tres años.

Artículo 6o.- Para inscribirse con la mira de obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación, especializado como Director de Escuela Primaria, se requiere tener el título de maestro normalista.

Artículo 7o.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializado como Inspector de Escuelas se requiere:

- I. Haber obtenido previamente el de especialización de que trata el artículo anterior.
- II. Hacer en la Escuela Normal Superior los siguientes cursos:
- a) Filosofía de la educación.
 - b) Organización escolar: sistemas de educación pública.
 - c) Historia crítica de la educación.
 - d) Higiene especialmente en relación con el mejoramiento social y obligaciones del inspector a este respecto.
 - e) Sociología de la educación.
 - f) Técnica de las labores escolares de inspector
 - g) Principios de educación secundaria y organización de escuelas secundarias y normales.

III. Hacer los siguientes cursos de seminario:

- a) Investigaciones relativas a una zona escolar urbana y formulación de un proyecto adecuado para su mejora miento.
- b) Investigaciones relativas a una zona escolar foránea y formulación de un proyecto adecuado para su mejora miento.

IV. Presentar una tesis profesional que incluya trabajos y - observaciones personales de inspección de escuelas.

V. Hacer, por lo menos, tres años de práctica como direc-- tor.

Artículo 8o.- Para inscribirse con el propósito de obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializado como inspector de escuelas se requiere: tener el título de maestro normalista, o bien ser Director de Escuela o - Inspector Escolar en servicio activo.

Artículo 9o.- Para obtener el grado de Maestro en - Ciencias de la Educación especializado para la dirección, admi nistración e inspección de Sistemas de Educación Rural se re-- quiere:

I. Hacer los siguientes cursos de cultura general:

- a) Curso complementario de español y literatura caste-- llana.
- b) Curso complementario de matemáticas.

- c) Dos cursos complementarios de ciencias biológicas.
- d) Un curso de francés.
- e) Uno de inglés, alemán o una lengua indígena.

II. Hacer los siguientes cursos técnicos de educación:

- a) Psicología educativa.
- b) Filosofía de la educación.
- c) Etnografía.
- d) Organización y administración de las escuelas rurales.
- e) Técnica de la enseñanza de las escuelas rurales del 1o., 2o. y del 3er ciclo.
- f) Economía y técnica del trabajo en las comunidades rurales.
- g) Preparación de maestros rurales y mejoramiento de los que están en servicio.
- h) Un curso de economía doméstica práctica.
- i) Dos cursos de oficios varios.
- j) Un curso de higiene y de cuidados y atenciones médicas en caso de urgencia.
- j) Juegos y deportes.

III. Hacer las siguientes visitas:

- 1.- A comunidades rurales y regiones indígenas para estudiar prácticamente, sobre el terreno, como debe hacerse una encuesta científica de las condiciones de vida rural.

- 2.- A escuelas rurales para explicar prácticamente sobre el terreno, lo que es una encuesta científica escolar y cuáles son sus métodos de investigación.

IV. Los siguientes cursos de seminario:

- 1.- Estudio práctico por no menos de seis meses de la vida rural, de una región hasta formular el proyecto respectivo para conseguir su mejoramiento.
- 2.- Estudio práctico de la vida de una comunidad rural, hasta formular el proyecto respectivo de su mejoramiento.
- 3.- Estudio práctico del estado que guarda un sistema parcial de escuelas rurales, planeando su reorganización y mejoramiento.

- V. Haber hecho por lo menos dos años de práctica como maestro de grupo.

Artículo 10o.- Para inscribirse con el propósito de obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializado para la dirección, administración e inspección de Sistemas de Educación Rural se requiere tener título de profesor normalista.

Artículo 11o.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación, especializado como Trabajador o Trabajadora Social se requiere:

- I. Hacer los siguientes cursos de cultura general:

- a) Curso complementario de español y literatura castellana que comprenderá, especialmente, el estudio de los vocablos que tengan su origen en las lenguas indígenas de México y Mexicanismos.
- b) Un curso complementario de carácter práctico de física y de química aplicadas.
- c) Dos cursos complementarios de ciencias biológicas aplicadas.
- d) Dos cursos de lenguas vivas.

II. Hacer los siguientes cursos de especialización:

- a) Psico-fisiología educativa del niño.
- b) Psicología de la adolescencia.
- c) Organización del trabajo y de servicios sistematizados colectivamente.
- d) Economía y técnica del trabajo en las comunidades rurales.
- e) Un curso de economía doméstica.
- f) Un curso de higiene y de cuidados y atenciones médicas en caso de urgencia.

III. Hacer tres de los siguientes cursos:

- a) Puericultura.
- b) Enfermería
- c) Cantos y juegos infantiles.
- d) Deportes.
- e) Orfeones.
- f) Organización de diversiones y entretenimientos en las comunidades.

- IV. Un curso de encuestas de carácter social e información - sobre las mismas, mediante trabajos tan prácticos como - sea posible en la escuela.
- V. Hacer y sostener una tesis acerca del anterior trabajo - de seminario.

Artículo 12o.- Para inscribirse con el ánimo de ob tener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializado como Trabajador o Trabajadora Social se requiere tener el título de Profesor Normalista.

Artículo 13o.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especializada como Directora o Inspectora de Kindergartens, se requiere:

- I. Hacer los siguientes cursos de cultura general:
 - a) Un curso complementario de lengua y literatura castellanas.
 - b) Un curso de francés.
 - c) Un curso de inglés.
 - d) Un curso complementario de ciencias físicas y naturales referido a la vida de los niños.
 - e) Un curso elegido libremente.
- II Hacer los siguientes cursos de especialización:
 - a) Estudio del niño (Psicología infantil).
 - b) Higiene y fisiología de los niños.
 - c) Estudio de la naturaleza.

- d) Técnica de la enseñanza del Kindergarten en conexión con el 1er. ciclo escolar.
- e) Sociología de la educación aplicada al círculo del Kindergarten y a la comunidad.
- f) La educación durante los tres primeros años de la vida y la del Kindergarten.
- g) Organización y administración de Kindergartens.
- h) Filosofía de la educación especialmente referida a Froebel.
- i) Historia crítica de la educación de los párvulos.

III. Los siguientes cursos de arte en el Kindergarten:

- a) Composición literaria y musical.
- b) Dibujo, pintura y decorado.
- c) Canciones, bailes y juegos.
- d) Artes menores.
- e) Artes aborígenes.
- f) Estudio del folklóre adecuado al Kindergarten.

IV. Un curso de seminario para el conocimiento más completo de las variedades de párvulos, de cada uno de ellos y para el mejoramiento del Kindergarten.

V. Hacer y sostener una tesis acerca del anterior trabajo de seminario.

Artículo 140.- Para inscribirse con la mira de obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educación especial

lizada como directora o inspectora de Kindergartens se requiere:

- I. Tener el título de Educadora de Párvulos de la Escuela Nacional de Maestros o de otra institución cuyos estudios sean equivalentes o bien ser profesora normalista dedicada a la enseñanza en Kindergartens.
- II. Las profesoras normalistas que deseen especializarse como directoras o inspectoras de escuelas de párvulos tendrán la obligación de hacer práctica satisfactoria como educadora, por lo menos, tres años.
- III. No se concederá el grado de Maestra en Ciencias de la Educación especializada como inspectora de Kindergartens sino a las personas que hayan sido directoras de Kindergarten por lo menos tres años.

Artículo 15o.- Para inscribirse con el objeto de obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Educación se requiere: tener, previamente, el de Maestro en Ciencias de la Educación, haber demostrado que se posee aptitud especial para la investigación científica de problemas educativos o para la elaboración de los mismos con criterio propio.

Artículo 16o.- Para obtener un certificado de perfeccionamiento en una o varias materias se requiere:

- I. Tener una profesión o bien tener más de 25 años.

- II. El certificado de perfeccionamiento se dará a las personas que hayan hecho satisfactoriamente uno o más de los cursos de estudios que ofrece la Escuela Normal Superior o cualquiera de los que esta Escuela pueda arreglar que se cursen por sus alumnos de esta clase en otras instituciones.
- III. Haber comprobado el aprovechamiento debido en los cursos mencionados en los términos que la Escuela establezca.
- IV. Hacer y sostener una tesis sobre la materia en que se ha ya hecho la especialización.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1929.

A N E X O # 5

1929

Ejemplo de programas de algunos cursos que se impartían en la época.

PSICOLOGIA EDUCATIVA

Objeto de la psicología educativa. La naturaleza original y sus características. Los primeros tipos de repuesta. - Los primeros tipos de respuesta. Los instintos en particular y su papel en la educación. El juego y la educación. El hábito del aprendizaje. Leyes de su formación. Su papel en la educación. La percepción, la representación y el concepto. La memoria, la atención, la imaginación y el pensar. Su aprovechamiento en la educación. Los estados emotivos. La vida física y social en el niño o el adolescente. Sus instintos principales y sus características mentales.

FILOSOFIA DE LA EDUCACION

La filosofía desde el punto de vista de la sociedad adulta. La filosofía desde el punto de vista del niño. La filosofía de la educación como esfuerzo de síntesis y armonización - entre los diferentes factores que entran en juego en el fenómeno educativo. La situación mexicana en los diversos aspectos que afectan a la educación. Intento de armonización de los - mismos.

A N E X O # 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y BELLAS ARTES. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 1934.

Cursos de ciencias de la Educación que para el grado de maestro en ciencias de la misma se requieren.

Obligatorias	Duración:
- Filosofía de la educación	2 semestres
- Psicología de la educación	"
- Psicología de la adolescencia	"
- Psicotécnica general de adolescentes anormales (medidas mentales)	1 semestre
- Investigaciones psíquicas y psicopatológicas sobre anormales mentales y delincentes juveniles	2 semestres
Optativas:	
- Investigación de cualidades y de defectos físicos de los adolescentes	2 semestres
- Condiciones económicas, estadísticamente estudiadas y su influencia sobre los educados	"
- Mejoramiento del medio social	"
- Cuestiones selectas de historia de la educación mexicana	1 semestre
- Segundo curso de psicotécnica	"

A N E X O # 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO

PLANES DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y DE ESTU
DIOS SUPERIORES

MÉXICO

1937

SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Disposiciones generales.

Ia. Para aspirar al grado de Maestro en Ciencias de la educación especializado como profesor de escuelas secundarias, preparatorias y normales (en la materia o disciplina del caso - que se hará explícita), se requiere poseer el título de maestro normalista, el grado de bachiller, o el certificado que acredite haber terminado todos los estudios preparatorios.

2a. No se podrá optar al examen del grado que marca el párrafo anterior, si antes no se ha obtenido el de Maestro en las otras Secciones de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores en:

Filosofía

Letras

Historia

Geografía

Ciencias biológicas

o en otras especialidades que pudieran crearse posteriormente.

Sin embargo, los estudios de las asignaturas para obtener ambos grados podrán hacerse simultáneamente.

3a. La especialización en el ramo de educación, que se hará siempre explícita, estará en relación con la naturaleza del grado de Maestro obtenido previamente. El título podrá ser expedido automáticamente cuando dicha maestría se complete con siete materias técnicas o pedagógicas, según el elenco que a continuación se expresa.

GRADO DE MAESTRO

Materias obligatorias

Filosofía de la educación	2 semestres
Psicología de la educación	2 "
Psicología de la adolescencia	2 "

Psicotécnica general (medidas mentales) 1 semestre
Total: 7 semestres

Materias optativas

Deberán cursarse dos asignaturas, de dos semestres cada una, de las comprendidas en la siguiente lista:

Técnica exploratoria de las aptitudes, cualidades y defectos físicos de los adolescentes.

Técnica exploratoria de las dotes y de las funciones psicológicas de los adolescentes y de la clasificación de los mismos en normales y anormales, inadaptados a la vida social y mentalmente deficientes.

Técnica exploratoria de las condiciones económicas en que los adolescentes están en México, así como las de su familia y de las de la clase social de que forman parte, resumido y valorado todo estadísticamente.

Formación sistemática de conceptos acerca de las instituciones de utilidad y para el mejoramiento del medio social, sea que expresamente se haya establecido para lograrlo o que indirectamente lo sirvan.

Se completará el cuadro de estudios con otra materia, de un semestre, entre las dos siguientes:

Cuestiones selectas de Historia de la Educación mexicana,

ya considerada ésta sistemáticamente o ya circunscrita a período, instituciones o educadores determinados.

Técnica exploratoria de los progresos educativos y de las vicisitudes del aprendizaje de los adolescentes.

Total: 5 semestres.

NOTA: El alumno tendrá que comprobar que ha llevado a cabo prácticas de enseñanza de la materia de su especialización, durante dos semestres. Dichas prácticas podrán hacerse en cualesquiera de las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública, o bien en las escuelas del servicio social que tiene instaladas la Universidad Nacional.

GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

I Para obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Educación se necesita cursar dos asignaturas, de dos semestres cada una, y una, de un semestre (total cinco semestres), y que correspondarán al resto de las materias optativas no cursadas para el grado de Maestro.

2. El alumno presentará una tesis referente a los conocimientos nuevamente adquiridos, con investigaciones originales y la que será calificada en el examen respectivo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

- 1o.- Este Plan de Estudios comenzará a regir desde el año de 1937.
- 2o.- El tiempo de duración de los estudios será como términos lectivos el de semestres.
- 3o.- Los alumnos que hubieren cursado más de la mitad -- del número de asignaturas que requería el anterior Plan de Estudios para alcanzar los grados en Filosophía, Letras, Ciencias Históricas, Ciencias Geográficas, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Educación, conforme a él terminarán sus estudios, siempre que no deseen acogerse al nuevo ordenamiento. Si algunas de las asignaturas ya cursadas no aparecen en el nuevo Plan de Estudios, se computarán por los semestres respectivos de las asignaturas equivalentes, a juicio del Director de la Facultad.
- 4o.- Los alumnos que hubieran cursado menos de la mitad del número de asignaturas que requería el anterior Plan, terminarán sus estudios conforme al nuevo. Si algunas de las asignaturas no aparecen en el Nuevo Plan de Estudios, se computarán por los semestres respectivos de las asignaturas equivalentes, a juicio del Director, como se expresa en el artículo anterior.

50.- Cualquier caso no previsto se resolverá de análoga manera.

México, D.F., a 10. de febrero de 1937.

El Director

Dr. Enrique O. Aragón.

A N E X O # 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
LETRAS

SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Educa-
ción, se requiere haber sido aprobado en las siguientes asigna-
turas:

A.- Estudios obligatorios.

Filosofía de la educación	2 semestres
Psicología de la educación	2 "
Psicología de la adolescencia	2 "
Formación y estimación de pruebas mentales	2 "
Técnica general de la enseñanza en escue- las secundarias, y técnica especial de la enseñanza de la materia que se trate de - profesar	1 "
Historia de la educación	2 "

B.- Estudios optativos.

Dos semestres a elegir entre:

Antropología física exploratoria de las aptitudes, cuali-
dades y defectos físicos de los adolescentes.

Psicotécnica especial de las dotes y de las funciones -
psíquicas de los adolescentes.

Sociología de la educación, que se estudiará mediante la exploración sistemática de los factores sociales que concurren a formarla.

Técnicas exploratorias de los progresos de la educación individual de los adolescentes.

Historia de la educación (curso monográfico)

A N E X O # 9

PLAN DE ESTUDIOS
DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN +
1954

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Art. 37.- Para obtener el grado de Maestro en Ciencias -
de la Educación se requiere, una vez obtenido otro grado cua-
lesquiera (ver Art. 9), aprobar las siguientes asignaturas:

	Semestres
1. Filosofía de la Educación.....	2
2. Psicología de la Educación	2
3. Psicología de la Adolescencia	2
4. Formación y estimación de las pruebas menta les	2
5. Principios cardinales de la técnica de la - enseñanza en las escuelas secundarias.....	2
6. Historia de la Educación.....	2
7. Técnica de la enseñanza de la especialidad que haya escogido el estudiante.....	2
8. Sociología de la educación.....	2

+ Catálogo de cursos de la Facultad de Filosofía y Letras 1953
- 1954, 43-44.

Materias optativas: (2 semestres cada una)

- Antropología física exploratoria de las aptitudes, cualidades y defectos físicos de los adolescentes o Somatología y Biotipología.
- Psicotécnica especial de las dotes y las funciones psíquicas de los adolescentes.
- Sociología de la Educación (investigación económico-social).
- Técnicas exploratorias de los progresos de la educación individual de los adolescentes.
- Técnica de la enseñanza de las lenguas vivas.
- Historia de la Educación (curso monográfico)

La técnica de la especialidad escogida se cursará en la Escuela Normal Superior. La metodología de la enseñanza de las lenguas vivas será obligatoria para los alumnos de la especialidad respectiva.

A N E X O # 10

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN PEDAGOGIA

1955

Asignaturas obligatorias:

- Teoría pedagógica
- Fundamentos biológicos y sociológicos de la pedagogía
- Didáctica
- Técnica de la investigación pedagógica
- Conocimiento de la infancia y de la adolescencia
- Psicopatología de la adolescencia
- Psicotécnica pedagógica
- Antropometría pedagógica
- Organización escolar
- Pedagogía comparada
- Filosofía de la educación
- Historia general de la pedagogía
- Historia de la educación en México

Seis optativas que se eligen entre las que ofrece la Facultad de Filosofía.

A N E X O # 10

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

1959

PRIMER AÑO

Teoría pedagógica

Historia general de la pedagogía

Fundamentos biológicos de la pedagogía

Conocimiento de la infancia

Corrientes de la psicología contemporánea

Materia optativa

SEGUNDO AÑO

Historia de la educación en México

Didáctica general

Psicotécnica pedagógica

Conocimiento de la adolescencia

Fundamentos sociológicos de la educación

Materia optativa

TERCER AÑO

Organización escolar

Pedagogía comparada

Psicopatología de la adolescencia

Orientación vocacional y profesional

Técnica de la investigación pedagógica

Filosofía de la educación

Materia optativa

A N E X O # 12

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

1966

MATERIAS COMUNES

Primer año

Antropología filosófica

Conocimiento de la infancia

Teoría pedagógica

Psicología de la educación

Sociología de la educación

Iniciación a la investigación pedagógica

Segundo año

Conocimiento de la adolescencia

Didáctica general

Psicotécnica pedagógica

Historia general de la educación

Tercer año

Organización educativa

Orientación educativa, vocacional y profesional

historia de la educación en México

Cuarto año

Filosofía de la educación

Didáctica y práctica de la especialidad

Legislación educativa mexicana

Ética profesional

AREAS DE ESPECIALIZACIÓN

PSICOFEDAGOGICA

Segundo año

Estadística aplicada a la educación

Psicología del aprendizaje

Psicología social

Teoría y práctica de las relaciones humanas

Tercer año

Auxiliares de la comunicación

Psicofisiología aplicada a la educación

Psicopatología del escolar

Psicología contemporánea

Laboratorio de psicopedagogía

Cuarto año

Sistemas de educación especial

Métodos de dirección y ajuste del aprendizaje

Orientación educativa, vocacional y profesional II

SOCIOFEDAGOGIA

Segundo año

Estadística aplicada a la educación

Psicología social

Teoría y práctica de las relaciones humanas

Tercer año

Mejoramiento de la comunidad

Sistema educativo nacional

Organismos nacionales e internacionales de educación

Auxiliares de la comunicación

Práctica de la investigación pedagógica

Cuarto año

Técnica de la educación extraescolar

Problemas educativos de América Latina

Economía de la educación

Evaluación de acciones y programas educativos

Planeación educativa

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Segundo año

Estadística aplicada a la educación

Psicología del aprendizaje

Metodología

Tercer año

Pedagogía comparada

Sistema educativo nacional

Organismos nacionales e internacionales de educación

Auxiliares de la comunicación

Laboratorio de didáctica

Cuarto año

Dirección y supervisión escolares

Métodos de ajuste y dirección del aprendizaje

Evaluación de acciones y programas educativos

Planeación educativa

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Segundo año

Historiografía general (enfoque pedagógico)

Epistemología de la educación

Axiología

Tercer año

Historia de la filosofía

Pedagogía comparada

Sistema educativo nacional

Organismos nacionales e internacionales de educación

Cuarto año

Problemas contemporáneos de la pedagogía

Historia de la educación latinoamericana

Práctica de la investigación bibliográfica y documental.

BIBLIOGRAFIA

- ACUÑA, Carlos. Las disciplinas en el diseño del plan de estudios. Deslinde no. 10. México, UNAM, s/f.
- ALBA, Alicia de. ¿Teoría pedagógica? Lecturas introductorias. CESU, UNAM, 1987.
- AGUIRRE LORA, Ma. Esther. Información general sobre la formación del pedagogo. Mecanograma. 1984.
- ALTHUSSER, Louis. Filosofía y lucha de clases. AKAI,
- APOSTEL, Leo y otros. Interdisciplinarietàd. Biblioteca de la Educación Superior. AMUIES, México, 1975.
- ARIAS C., Ana B., Enrique LUJAN e Isabel CONTRERAS. "El plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía y el conocimiento de lo educativo" en: La formación de profesionales para la educación. Cuadernos del CESU no. 9. UNAM, CESU, 1988.
- ARNAZ, J. La planeación curricular. Trillas, México, 1981.
- BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. Siglo XXI, México, 1981.
- EAGU, Sergio. Tiempo, realidad social y conocimiento. Siglo XXI, México, 1984.
- BALCARCEL, J. y otros. La filosofía y las ciencias sociales. Grijalbo, México,
- ECOURDIEU, P., J.C. CHAMBOREDON u J. C. PASSERON. El oficio de sociólogo. Siglo XXI, México, 1983.
- CAEALLERO, Roberto. "La formación del profesional de la peda-

- gogía en la Facultad de Filosofía y Letras". Mecanograma.
- CANGUILHEM, Georges. Historia de las ciencias, ideología y epistemología. Serie Phi, no. 3. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, s/f.
- DEBESSE y MIALARET. Introducción a la Pedagogía. Oikostau, Barcelona, 1978.
- DIAZ BARRIGA, Angel y Concepción BARRON T. "El currículum de pedagogía. Un estudio exploratorio desde una perspectiva estudiantil". ENEP-Aragón, UNAM, México, 1984.
- DUCOING WATTI, Patricia. La Pedagogía en la Universidad de México. 1981-1954. Tomo III. Tesis de Maestría en Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras.
- EGGLESTON, John. Sociología del currículo escolar. Troquel, Buenos Aires, 1980.
- ELAM, Stanley. La educación y la estructura del conocimiento. El Ateneo, Buenos Aires, 1973.
- FERMOSO, Paciano. Teoría de la educación. CEAC, Barcelona,
- FLORES, Manuel. Tratado de pedagogía. UNAM, México.
- FULLAT, Octavi. Verdades y trampas de la pedagogía. CEAC, Barcelona, 1984.
- GLAZMAN, Raquel y María de IBARROLA. Diseño de planes de estudios. CISE, UNAM. México, 1980.
- GLAZMAN, Raquel y María de IBARROLA. "diseño de planes de estudios. Modelo y realidad curricular". En: Universidades, no. 96. UDUAL, México, 1984.

GLAZMAN, Raquel y otros. "Objeto de conocimiento y el plan de estudios de Pedagogía". Mecanograma. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

LANDSHEERE, G. La formación de los enseñantes de mañana.

MORENO Y DE LOS ARCOS, Enrique. "Los orígenes de la Pedagogía en México". Mecanograma.

NASSIF, Ricardo. Pedagogía general. CEAC, Barcelona,

PEDAGOGIA. Trabajo colectivo del Ministerio de Educación de - Cuba. Ed. Pueblo y Cultura, Cuba.

PEREZ GOMEZ, Angel. Las fronteras de la educación. XYZ, Ma- - drid, 1978.

SARRAMONA y MÁRQUES. Qué es la Pedagogía. CEAC, Barcelona.

TABA, Hilda. Elaboración del currículo. Centro Regional de - Ayuda Técnica, México/Buenos Aires, 1962.

TOMACHEWSKI, K. Didáctica General. Grijalbo, México.

VON CUBE, Félix. La ciencia de la educación. CEAC, Barcelona, 1981.

WEIMER. Historia de la pedagogía. Ed. de la Lectura, México, 1925.